

ME.PER
(3)
2000

M2110
c.o

**UNIVERSIDAD
GABRIELA MISTRAL
Carrera de Periodismo**

**La Organización de Estados Americanos en el contexto de la reciente
transformación del sistema internacional.**

Memoria para optar al Grado de Licenciado en Ciencias Sociales y de la Información.

**Autora: Paulina Pelayo Dávila
Profesor Guía: José Morandé Lavín**

6 de julio de 2000

Introducción	1
1.- Objetivos de la Memoria	5
Capítulo I	
ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS	6
1.- Antecedentes históricos de la OEA	7
• Desde 1826 a 1948	7
• Organización de Estados Americanos	10
2.- Cómo funciona: Estructura organizacional	14
Capítulo II	
MARCO HISTÓRICO DE LA REFORMA	17
1.- La OEA en el periodo de Guerra Fría	19
2.- La OEA en el nuevo escenario mundial	22
• César Gaviria T.	24
Capítulo III	
UNA NUEVA VISIÓN DE LA OEA	26
1.- Nueva agenda	29
• El fortalecimiento de la democracia en el hemisferio	30
• Defensa y protección de los Derechos Humanos	37

• Seguridad hemisférica	41
• Lucha contra el narcotráfico	43
• Lucha contra el terrorismo	47
• - Desminado	48
• La lucha contra la corrupción	50
• La integración económica del Hemisferio	52
• La defensa y protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sustentable	54
• Desarrollo social y superación de la pobreza	55
• - Las repercusiones sobre la democracia	56
• Promoción de los valores culturales	60
2.- Nueva estructura de la Organización	62
• Situación financiera	65
• - Reducción de personal y remuneraciones	67

Capítulo IV

ESTUDIO DE CASOS	68
1.- Haití	71
• El embargo	78
• Misión civil	80
• Defensa de los Derechos Humanos	83
2- Perú	86

Capítulo V

PROCESO DE CUMBRES HEMISFÉRICAS	92
--	-----------

Capítulo VI

CONCLUSIONES	103
---------------------	------------

Metodología	111
--------------------	------------

Bibliografía	112
---------------------	------------

Anexos:

1)	116
----	-----

2)	117
----	-----

La OEA surge en 1948 con la firma de la Carta de la

América Latina y el Caribe, el primer instrumento de cooperación regional que

tiene como finalidad promover la integración económica y social de los

países de la región y garantizar el respeto a los derechos humanos.

El primer instrumento de cooperación regional que garantiza el respeto a los

derechos humanos es el Pacto de San José de Costa Rica.

De este modo, surge el primer instrumento de cooperación regional

que garantiza el respeto a los derechos humanos, el Pacto de San José de

Costa Rica, el primer instrumento de cooperación regional que garantiza el

respeto a los derechos humanos.

Los principios de la Carta de la OEA son:

1. El respeto a los derechos humanos.

2. La cooperación económica y social.

3. La integración económica y social.

4. El respeto a los derechos humanos.

5. La cooperación económica y social.

6. La integración económica y social.

Con respecto a los derechos humanos, la OEA ha sido el primer

instrumento de cooperación regional que garantiza el respeto a los

derechos humanos.

Si bien el primer instrumento de cooperación regional que garantiza el

Introducción

La OEA nace en 1948 con la firma de la Carta de la Organización de Estados Americanos. En ésta se establece la convicción de que la democracia representativa es condición indispensable para la estabilidad y desarrollo de la región, y se destaca que la consolidación del continente sólo se puede dar en un marco de instituciones democráticas, un sistema de libertad individual y justicia social basados en el respeto por los derechos esenciales del hombre.

De este modo, teniendo en cuenta el contexto histórico en que se crea, notamos que la OEA nace con una función de protección, a los países de Latinoamérica y el Caribe, contra los totalitarismos que comenzaban a cundir al otro lado de la cortina de hierro.

Los cambios en el escenario político mundial ocurridos a principios de la década de los noventa, a raíz de la caída de los sistemas comunistas; el advenimiento de la economía de mercado y el cambio en el enfoque de la política mundial que esta visión otorga, obligaron a la OEA a realizar una reforma que permitiera responder eficazmente a los nuevos retos y necesidades de América Latina y el Caribe. Este proceso se inicia en 1994 cuando asume como Secretario General el ex Presidente de Colombia, César Gaviria.

Constatando los cambios y las nuevas necesidades de la región, la Organización reorienta sus acciones o políticas a partir de las nuevas exigencias de un escenario global y de relación multilateral.

Si bien la primera inspiración de la OEA sigue siendo el fortalecimiento y mantención de la democracia, y la defensa y protección de los derechos humanos; también han surgido otro tipo de temas que resolver, algunos más sociales que políticos, y por lo tanto, una nueva agenda que contempla problemas actuales

de la región, como la lucha contra el narcotráfico, la corrupción, el terrorismo, el desarrollo jurídico, y la administración de justicia.

La integración económica se ha transformado también en una de las principales preocupaciones de la Organización, como asimismo el desarrollo social y la superación de la pobreza, sin dejar de lado otros temas como la educación, el medio ambiente, la delincuencia o, incluso, el turismo.

La hipótesis que plantea esta memoria es que, ante la desaparición la guerra fría y el cambio en el orden mundial; y frente al desarrollo de la economía de mercado como sistema rector en el sistema internacional, hoy la amenaza a las democracias en el continente americano adquiere connotaciones diferentes a periodos previos. Por esta razón la OEA, en sus intentos de mantención y defensa de las democracias hemisféricas, se estaría concentrando en otros problemas, como el desarrollo social y económico de la región privilegiando con ello una participación más activa en la política hemisférica a través de las instancias de cooperación y diálogo continental.

Sobre la base del estudio de dos casos, la negativa del Gobierno peruano de acatar un fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y la última intervención norteamericana en Haití; esta memoria pretende mostrar el grado de preocupación e influencia regional que ejerce hoy la OEA en materia de promoción y desarrollo de la democracia en general y de los Derechos Humanos, más específicamente.

En otras palabras, cabe preguntarse si efectivamente la organización hemisférica y multilateral es capaz de responder en la actualidad, en forma congruente y consecuente, con los principios y acuerdos internacionales a que se han comprometido todos los miembros de la OEA, con miras a consolidar el desarrollo democrático y económico de la región. De lo contrario, hasta qué punto la propia lógica de

poder y competencia de los Estados en la región estaría debilitando las aspiraciones mayoritarias de los países americanos y los compromisos adquiridos por los propios gobiernos del hemisferio.

Objetivo General: Analizar y evaluar el actual contexto internacional, el proceso de reforma de la OEA, sus principales disposiciones y los efectos de su implementación, a través del estudio de casos.

Objetivos Específicos: Caracterizar los principios y fundamentos de la reforma de la OEA a partir de su historia y fundamentos.

- Evaluar las continuidades y cambios de la reforma de la OEA respecto a la democracia en el hemisferio.
- Evaluar la evolución de la concepción de democracia económica y social en el contexto de los cambios programados realizados por la OEA.
- Revisar y explicar los casos de Perú y Chile como ejemplos que sirven a través de reformas legislativas por la OEA.

Objetivos de la memoria

- **Objetivo General:** - Analizar y explicar, en el actual contexto internacional, el proceso de reforma de la OEA en sus distintas dimensiones y los efectos de su implementación, a través del estudio de casos.

- **Objetivos Específicos:** - Conocer los principios y postulados de la reforma de la OEA a partir de su historia y funciones.
 - Evaluar las continuidades y cambios de las visiones de la OEA respecto a la democracia en el hemisferio.
 - Explicar la evolución de la concepción de desarrollo económico y social en el contexto de los cambios pragmáticos relevantes de la OEA.
 - Revisar y explicar los casos de Perú y Haití como ejemplos que ponen a prueba las reformas impulsadas por la OEA.

Antecedentes históricos de la OEA

1933 a 1948

Este libro es un libro que describe de lo que es la Organización de Estados Americanos, se describe en términos de su historia desde cuando los primeros antecedentes de la organización interamericana que hoy conocemos como OEA.

El antecedente más antiguo que se puede encontrar en el caso de Estados Unidos se remonta al año de 1817, cuando después de haber sido rechazada por Europa, se constituyó en Estados Unidos la Primera Conferencia Interamericana de las entonces Repúblicas de Colombia, de la República Federal de Venezuela, de México y de Perú. Concurrió en esta conferencia representados por los Estados Unidos, los Países Bajos y los Países Bajos.

Desde 1817 se constituyó el primer tratado con la finalidad de promover y un proceso de diálogo que ayude a mejorar y fortalecer las relaciones entre los Estados Americanos que se refiere al Tratado de Amistad y Comercio entre España y Estados Unidos del año 1763, el Tratado de Amistad y Comercio entre España y Colombia del año 1763, el Tratado de Amistad y Comercio entre España y México del año 1763, el Tratado de Amistad y Comercio entre España y Perú del año 1763 y Colombia del año 1763.

Capítulo I

ANTECEDENTES DE LA

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

Antecedentes históricos de la OEA

Desde 1826 a 1948

Para tener una idea más acabada de lo que es la Organización de Estados Americanos, es preciso remontarnos al siglo XIX, donde encontramos los primeros antecedentes de la organización interamericana que hoy conocemos como OEA.

El antecedente más antiguo está en el primer Congreso de Estados Americanos. El 22 de junio de 1826, dos años después de haber sido convocados por Bolívar, se reunieron en Ciudad de Panamá, los representantes plenipotenciarios de las entonces Repúblicas de Colombia, de la República Federal de Centroamérica, de México y de Perú. Concurrieron también observadores enviados por Gran Bretaña y los Países Bajos.

Bolívar había comenzado ya años atrás con la campaña libertadora y un proceso de alianzas que ayudara a afirmar y fortalecer los nuevos Estados. Dos días antes de la Batalla de Ayacucho que sellaría la independencia de las colonias españolas en América del Sur, Bolívar invitó a los gobiernos de la entonces Repúblicas de Perú, México y Colombia a una reunión diplomática que daría inicio y concretaría el proceso de alianza iniciado. A dicha reunión se unirían la República Federal de Centro América, Chile, y las Provincias Unidas del Río de la Plata; Colombia extendió la invitación a los Imperios Británico y Brasileño, a Francia y Holanda, y junto con México y Centro América llamaron a participar a los Estados Unidos.

De este modo tuvo lugar el primer encuentro de naciones americanas recién liberadas. Las principales preocupaciones del Congreso de 1826, giraron en torno a la seguridad, al mantenimiento de su independencia, y a asegurar que los intentos de reconquista por parte de España y las ambiciones de colonización de otras potencias europeas no derrumbaran lo que hasta ese momento se había logrado.

Se proyectaba entonces una unión con tres características:

- una alianza militar, en la que la agresión a un gobierno sería asunto de todos;
- un régimen internacional en el que, manteniendo la soberanía de cada Estado, se adelantaría una política exterior común;
- y un espacio para la reforma social y la igualdad entre los hombres por razones de origen o raza.¹

Estos propósitos se establecieron en el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua que suscribieron los delegados de los ya señalados países en Panamá, el 25 de julio de 1826, y que sirvieron de inspiración a lo que se conocerá después como el panamericanismo y a los instrumentos que dieron origen a la Liga de la Naciones, a las Naciones Unidas y a la Organización de Estados Americanos.

Luego vendría el antecedente más directo de lo que hoy conocemos por OEA, ya que se remonta a la Primera Conferencia Internacional de Estados Americanos, celebrada en Washington, D.C., entre octubre de 1889 y abril de 1890. En esta reunión se aprobó la creación de la Unión Internacional de Repúblicas

¹ Gaviria. 1998 a.

Americanas y su Secretaría Permanente, la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas.

En 1910, ésta se convierte en la Unión Panamericana.

Desde entonces se esbozaron los grandes propósitos políticos y principios que luego se consagraron en la Carta de Bogotá de 1948; la igualdad jurídica de los Estados; la creación de una asamblea general para regir los destinos de la Confederación y para interpretar los tratados entre las partes; la defensa colectiva; el arbitraje de controversias; el mantenimiento de la paz; la preservación de la independencia; la abolición de la esclavitud, la lucha contra el colonialismo.²

² Gaviria. 1998 a.

Organización de Estados Americanos

De este modo en 1948, luego de que 21 países³ firmaran la Carta de la Organización de Estados Americanos, la Unión Panamericana se transformó en OEA y asumió el carácter de Organización Regional dentro de la multilateralidad de la postguerra. Esto, bajo la premisa de que las relaciones interamericanas debían tener como base el respeto al derecho internacional y a la Carta Constitutiva de la OEA.

La Carta suscrita establece su Naturaleza y Propósitos, lo que para nosotros es fundamental entender dentro del contexto histórico de ese tiempo, y para luego analizar el proceso de reformas que se seguiría casi medio siglo después: “Los Estados americanos consagran en esta Carta la organización internacional que han desarrollado para lograr un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia. Dentro de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos constituye un organismo regional. La Organización de los Estados Americanos no tiene más facultades que aquellas que expresamente le confiere la presente Carta, ninguna de cuyas disposiciones la autoriza a intervenir en asuntos de la jurisdicción interna de los Estados miembros.”⁴

³ Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

⁴ *Carta de la Organización de Estados Americanos*, primera parte, Capítulo I, art. 1º.

En el artículo dos establece sus propósitos fundamentales:

- a) Afianzar la paz y la seguridad del Continente;
- b) Promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención;
- c) Prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados miembros;
- d) Organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión;
- e) Procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos;
- f) Promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural;
- g) Erradicar la pobreza crítica, que constituye un obstáculo al pleno desarrollo democrático de los pueblos del hemisferio, y
- h) Alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados miembros.⁵

Pero los acontecimientos que siguieron a la creación de la OEA mostraron una realidad diferente. Desde esa segunda postguerra, hasta hace algunos años, la contención del comunismo se convirtió en el principal objetivo estratégico de las organizaciones hemisféricas. Según señala Gaviria, "La aparente magnitud de esa

⁵ *Carta de la Organización de Estados Americanos*, Primera Parte, capítulo I, artículo 4°.

amenaza llevó a que otros valores y objetivos, como la protección de los Derechos Humanos, la prevención de la democracia, e incluso el respeto a la soberanía de las naciones y la vigencia del derecho internacional, se subordinaran a la jerarquía del miedo supremo. El ascenso de esta lucha bipolar dio un giro a las prioridades compartidas entre los americanos del sur y los del norte. El enfoque bilateral ocupó en forma casi exclusiva el tratamiento de las relaciones interamericanas”.⁶

Según señala G. Pope Atkins⁷, entre 1945 y 1948 se formalizó el Sistema Interamericano mediante el Tratado de Río y la Carta de la Organización de Estados Americanos, que organizó a los Estados latinoamericanos más débiles en un bloque liderado por Estados Unidos, de ellos el más poderoso. Estados Unidos fue capaz de convertir el Sistema Interamericano en una alianza anticomunista. Este movimiento fue acompañado, según el autor, por el ampliamente exitoso esfuerzo norteamericano de formar un bloque de votos latinoamericanos confiables en las Naciones Unidas.

En pocas palabras, el objetivo y tarea de la OEA es afianzar la paz y la seguridad del Continente; promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención; prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de las controversias que surjan entre los Estados miembros; organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión; procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos; promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural, y alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el

⁶ Gaviria, 1998 a.

⁷ Pope Atkins. 1991.

mayor número de recursos posibles al desarrollo económico y social de los Estados miembros.

Todo esto, en el marco de un escenario político polarizado, donde la OEA se movería en un lado definido por la influencia históricamente obvia y decisiva que EEUU ejerce sobre la Organización. Además, hay que tener presente, que lo articulado en la Carta es congruente con la política occidental de post guerra, o sea, la defensa de la democracia como sistema de gobierno, y de las libertades individuales, valores que había que defender frente al fortalecimiento de los sistemas totalitarios del este.

Finalmente, a los 21 firmantes de la Carta, se han incorporado los siguientes, haciendo extensivo el anhelo panamericano a las naciones del Caribe, principalmente: Barbados, Trinidad y Tobago (1967); Jamaica (1969); Grenada (1975); Suriname (1977); Dominica, Santa Lucía (1979); Antigua y Barbuda, San Vicente y las Granadinas (1981); Las Bahamas (1982); Saint Kitts y Nevis (1984); Canadá (1990); Belice, Guyana (1991).

Cómo funciona: estructura organizacional

La Organización de Estados Americanos lleva a cabo sus fines a través de la acción de numerosos órganos dependientes de ella, que realizan las distintas tareas que tanto la Carta, como las necesidades regionales le encomiendan.

Hay que tener presente que la estructura aquí expuesta, está reformada. Como veremos más adelante, una parte importante de la reforma llevada a cabo por la administración Gaviria, fue un cambio estructural para hacerla más eficiente. Entonces, lo que aquí se expone, es por supuesto, la estructura actual.

Por lo numeroso y extenso, también hay que tener presente que se describirán los órganos más importantes, no todos. Se detallará un organigrama que permita aclarar la disposición de las entidades más relevantes y se describirán aquéllos que son importantes para entender el ordenamiento y funcionamiento de la Organización y las reformas llevadas a cabo.

El número total de Oficinas se dividen en seis grandes áreas:

Cuerpos de Gobierno: Asamblea General, Consejo Permanente, Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral.

Comités y Comisiones Interamericanas: Comité Jurídico Interamericano, Comisión Interamericana de DDHH, Corte Interamericana de DDHH, Comisión Interamericana para

el Control del abuso de drogas, Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, Comité Interamericano de Puertos.

Secretaría General: Oficina del Secretario General, Departamento de Información Pública, Departamento de Servicios Legales, Departamento de Servicio de Recusos Humanos, Oficina del Inspector, Oficina de Protocolo, Oficina de Relaciones Externas, Oficina de seguimiento de Cumbres, Oficina de asuntos Culturales, Oficina de Ciencia y Tecnología, Unidad de Comercio, Sistema de Información sobre Comercio Exterior, Unidad de desarrollo Social y Educación, Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, Unidad Intersectorial de Turismo, Unidad para la Promoción de la Democracia, Oficina del Secretario General Adjunto, Oficinas de la Secretaría General de la OEA en los Estados Miembros, Secretaría de Conferencias y Reuniones, Museo de Arte de las Américas, Biblioteca Colón, Fondo Interamericano de Asistencia para Situaciones de Emergencia, Modelo de Asamblea General de la OEA, Secretaría de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Administración.

Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo: División de Cooperación para el Desarrollo de Recursos Humanos.

Organizaciones Especializadas: Organización Panamericana de la Salud, Instituto Interamericano del Niño, Comisión Interamericana de Mujeres, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Instituto Indigenista Interamericano, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Otras Entidades y Organismos: Tribunal Administrativo, Junta Interamericana de Defensa, Fundación Panamericana para el desarrollo.

Estos órganos, ordenados de manera organizacional, quedan dispuestos de la manera que lo indican los anexos 1 y 2.

Capítulo II

MARCO HISTÓRICO DE LA REFORMA

La OEA es un foro de cooperación en el ámbito de las relaciones internacionales que surge en el período post Segunda Guerra Mundial. Este organismo surge en virtud de una declaración de voluntad de los Estados miembros, los principios e intereses comunes que los distinguen de la política internacional. Y, por lo tanto, estos elementos fueron parte importante en la elaboración de políticas y planes de acción de la Organización.

No hay una sola vía para uno de los principios que la Organización americana es el de los intereses de los Estados, como se refiere que respalda los principios tradicionales de las relaciones, como la soberanía, la igualdad de los Estados y la libre y pacífica cooperación.

La OEA, como Organización Internacional respalda la firma convención de que se han acordado de cooperación entre los Estados. El principio nuclear es una muy clara y sencilla.

Este es el fundamento de la base de estudio de nuestra doctrina de la reforma, ya que nos permite estudiar sobre los principios de la OEA con los países de Latinoamérica, y en especial en relación con los Estados Unidos. Hemos establecido relaciones definitivas, y en 1948, se establece que estos países Estados Unidos y el resto de los países de América, desde los principios de cooperación y las relaciones políticas de los Estados y miembros, en una categoría fundamental de la política internacional.

Capítulo II

MARCO HISTÓRICO DE LA REFORMA

La OEA se enmarca en la tendencia del realismo político que surge en el periodo post Segunda Guerra Mundial. Este enfoque sitúa en primer plano de sus prioridades de estudio la política exterior de los Estados. O sea, los objetivos e intereses nacionales son los protagonistas de la política internacional. Y, por lo tanto, estos elementos forman parte importante en la elaboración de políticas y planes de acción de la Organización.

No hay que olvidar que uno de los principios sagrados para la Organización hemisférica es el de los intereses de los Estados, esto significa que reconoce los principios tradicionales de las naciones, como la autodeterminación, la igualdad de los Estados y la solución pacífica de controversias.

La OEA, como Organización Internacional mantiene la firme convicción de que es una instancia de cooperación entre las naciones. El principio realista es aquí muy claro y dominante.

Esto es importante a la hora de analizar el marco histórico de la reforma, ya que nos permite entender mejor la relación de la OEA con los países de Latinoamérica, y en especial su relación con los Estados Unidos. Estos conceptos realistas definirán, a su vez, la relación que existe entre Estados Unidos y el resto de los países de América, donde los vínculos de poder definen las relaciones políticas de los Estados y constituyen una categoría fundamental de la política internacional.

La OEA en el periodo de Guerra Fría

Las esperanzas que despertó la Carta de Bogotá se vieron pronto frustradas cuando los principios allí consagrados debieron ceder a los imperativos de la Guerra Fría. Esos fueron años difíciles para la Organización continental, pues la OEA y sus eventuales acciones, sobretudo en la preservación de la paz y la democracia, se vieron a veces paralizadas por los desacuerdos sobre si los conflictos internos que vivían los pueblos centroamericanos constituían un enfrentamiento Este-Oeste propio del marco de la Guerra Fría, o si eran alzamientos más relacionados con la situación económico y social.

Esta nueva situación no deja a nadie de lado. Si bien el propio conflicto involucra a las dos grandes potencias atómicas, Estados Unidos y la Unión Soviética, prácticamente no hay nación ni Organización (sobretudo el caso de la OEA, que en su carta establece los principios de afianzamiento de la paz, la seguridad del continente y la democracia representativa) u organismo de seguridad que quede desligada de esta realidad internacional.

La Guerra Fría se caracterizó por ser más bien, un largo periodo de paz, donde los conflictos “calientes” se llevaron a cabo en la periferia, en escenarios lejanos a los dos grandes centros de poder. Y Latinoamérica no estuvo ajena a esto.

Estados Unidos llamó a una política de contención, ya que existían ciertas líneas de seguridad que no podían permitir que la Unión Soviética violara. Es así que este país establece un sistema de pactos, como la Alianza del Atlántico,

la del Sudeste Asiático, y pactos bilaterales y multilaterales , como el que existió con Japón y otros más de cuarenta países.

Junto con estos pactos se comenzó a distribuir dinero en donaciones, préstamos, así como en asistencia técnica, militar o civil.

Según lo señala Alejandro Magnet, “la OEA se transforma en una institución, en cierta manera similar al Pacto Atlántico con la Guerra Fría. La nueva imagen, la nueva estructura de la OEA es un producto típico de la Guerra Fría, similar a otras alianzas institucionales que surgen con el estallido de este conflicto.”⁸

América Latina ha estado siempre ligada, en diversos aspectos, a Estados Unidos. Por lo tanto, por posición política, geográfica e histórica, es lógico que adherirá a la postura del Oeste. Pero de todos modos, surge la inquietud que para consolidar la democracia es necesario recurrir a la consolidación económico social del régimen democrático, o al poder militar para defenderlo.

Entonces es una época muy confusa, pero en la cual nace esta idea de que la democracia debe ser el fundamento político de la alianza y que para realmente establecer la democracia en América Latina, es necesaria la reforma social, la intervención activa del Estado, de los instrumentos políticos del Estado, para promover la reformas sociales.

Esa idea, ese proyecto no llega muy lejos. No sólo porque en EEUU no se le toma con absoluta decisión, los EEUU están vacilantes entre la intervención, la no intervención, los intereses de las grandes empresas, el interés político

⁸ Magnet. 2000. Entrevista personal.

del Estado Federal, etc., sino porque la mayoría de Estados Latinoamericanos prestan solamente un apoyo verbal.

“Todas las dictaduras latinoamericanas firmaron la Carta de Punta del Este⁹, pero eso no significaba que iban a cumplir lo que prometían. Esa es una política falsa de derecho, que estaba presionada por las circunstancias, es decir, por los vaivenes de la política mundial.”¹⁰

Silencio
ONU

Sin duda que durante este periodo fue la economía social de mercado y la democracia representativa, la ideología que influyó al hemisferio. Esto gracias, básicamente, a la cercanía geográfica de Estados Unidos y a la política de contención y ayuda a Latinoamérica que la nación del norte desarrolló durante el periodo de conflicto.

Aunque hubo excepciones. Son a esas excepciones como Cuba a las que la OEA se opuso constantemente. La Revolución cubana, en 1959, se transformó en un tema central de la seguridad hemisférica, debido a la posición estratégica que ocupa la isla.

Pero con el término de la Guerra Fría, la OEA se ve enfrentada a un nuevo escenario político. Un panorama donde han cambiado las relaciones hemisféricas y donde problemas como el narcotráfico o la corrupción, adquieren una nueva importancia. Por eso, era necesario un cambio, una renovación que permitiera a la Organización coordinar y apoyar la acción multilateral y la cooperación internacional.

⁹ 1967. En dicha oportunidad se firma la *Declaración de los Presidentes de las Américas*, en la que los Mandatarios se comprometen en la integración económica de la región.

¹⁰ Magnet. 2000. Entrevista personal.

¿qui pasó con
la reforma?

La OEA en el nuevo escenario mundial

La OEA se había mantenido durante cerca de cinco décadas trabajando en el marco de un escenario mundial que la obligaba, como institución hemisférica, a cumplir con las disposiciones y políticas que aseguraran el buen funcionamiento de las democracias del Continente, mandatos que eran expresión de una política de contención ejercida por Estados Unidos. Por eso, al darse por terminada la bipolaridad, la Organización se ve en la obligación de readecuarse a la nueva realidad política mundial, identificando los nuevos problemas y necesidades que han surgido en la región.

Con este objetivo, se llevan a cabo una serie de cambios en la OEA. Si bien es cierto se señala que el énfasis es puesto en la ayuda a la mantención de la democracia en los distintos países de la región, la defensa de los Derechos Humanos y la integración económica, principalmente; también lo es que estos principios son los mismos que consagraba la Carta de la Organización en 1948 y no constituyen novedad alguna. Por eso se especifica que la Reforma es producto de un cambio de visión, cambio de visión propio de la época en que la Organización está inserta. Esto se traduce en dos reformas importantes; primero, un cambio estructural en algunos de los órganos de la OEA y una renovación en la agenda de trabajo, incluyéndose los temas e intereses que la región necesita resolver.

"...hoy, finalizada la Guerra Fría, y en plena etapa de globalización, a la OEA y al sistema interamericano de instituciones las tenemos que rehacer para que respondan a los objetivos que nuestros pueblos nos han dibujado: un horizonte de integración, paz y democracia. Pero también de igualdad, justicia y libertad.

Uno de solidaridad, de preservación de la naturaleza, de crecimiento y prosperidad. Y al mismo tiempo, uno que pueda hacerle frente a los problemas que le restan legitimidad a nuestras democracias como son el narcotráfico, el terrorismo, la corrupción, la impunidad y la pobreza extrema".¹¹

Este proceso de reforma se inicia el 15 de septiembre de 1994, fecha en que el ex Presidente de Colombia, César Gaviria, asume como Secretario General de la Organización de Estados Americanos.

¹¹ Gaviria, 1998 b. Pg 110.

César Gaviria T.

El ex-Presidente colombiano César Gaviria Trujillo fue electo Secretario General de la OEA por primera vez en 1994 y reelecto en la Asamblea General de Guatemala en 1999.

Comenzó su carrera política a los 23 años cuando fue elegido concejal en su ciudad natal de Pereira. Cuatro años después fue nombrado alcalde de la misma ciudad. En 1974 fue elegido miembro de la Cámara de Representantes de Colombia. Llegó a ser Presidente de dicha corporación en 1983 y tres años después fue codirector del Partido Liberal Colombiano en épocas de la campaña presidencial de Virgilio Barco. Durante la administración Barco fue Ministro de Hacienda y Ministro del Interior. En este último cargo tuvo una función crítica en el inicio de las negociaciones de paz con el grupo guerrillero "M-19".

A comienzos de 1989 dejó el gobierno del Presidente Barco para dirigir la campaña presidencial del Senador Luis Carlos Galán. Tras el asesinato del Senador Galán a manos de narcoterroristas, César Gaviria fue escogido como candidato presidencial por el Partido Liberal. En mayo de 1990 fue elegido Presidente de Colombia.

Durante su gobierno (1990-1994) promovió una política de apertura de canales democráticos para reintegrar a la vida civil a los grupos rebeldes armados. También desarrolló un proceso de cambios constitucionales e institucionales que se concentraron en el fortalecimiento del poder judicial y en la protección de los derechos humanos. En 1991, a través de un plebiscito y una asamblea constituyente elegida, Colombia redactó una nueva constitución. Su gobierno realizó varias reformas económicas para modernizar y mejorar el nivel competitivo de Colombia en el

mercado mundial. También presidió la firma de los acuerdos de libre comercio entre Colombia, México y Venezuela ("Grupo de los Tres") y entre Colombia y el CARICOM, e inició la revitalización del Pacto Andino.

*Propue
ste C.V.?*

Capítulo III

UNA NUEVA VISIÓN DEL A OCA

... "Mientras se ha discutido en los debates para
... el hemisferio a los niveles que alcanza la Carta de la Cooperación Económica
... la excepción, se ha convertido en la copia, el contenido y los marcos como tales
... los disturbios que van paso a la iniciativa privada, a la cultura, económica y de
... a la integración y a la apertura, quisiéramos antes abordar los contenidos, cómo
... manejar los errores y poner la dignidad humana por encima de cualquier consideración
... política o ideológica, en los estándares de libertad de independencia y de libertad entre países
... autónomos, lo que intenta en los hechos posibles en muchos aspectos, mediante el diálogo y la
... cooperación, y resalta la importancia de trabajar a la luz de los principios de las Américas."¹²

Con estas palabras, el discurso promueve todo un
... movimiento al 13 de noviembre de 1994. César Gaviria se refiere a su mandato "Un período
... de la OEA que vendrá marcado por grandes cambios."

Los temas desarrollados por César Gaviria en su
... discurso inicial reflejan fuertemente la realidad regional de principios de la década de los
... noventa. Una vez terminada la Guerra Fría, América Latina, a más precisamente, la OEA y
... América Unidas, pueden seguir celebrando, porque se han consolidado la calidad para
... una democracia, la democracia y la existencia de mercados, que favorezcan y se globalizan a
... través de cualquier medio.

Por lo tanto, los valores de democracia

Capítulo III

UNA NUEVA VISIÓN DE LA OEA

¹² OEA, 1994, p. 5.

“Mucho se ha avanzado en las Américas para acercar el hemisferio a los ideales que recoge la Carta de la Organización. La democracia, que era la excepción, se ha convertido en la regla; el estatismo y las murallas comerciales se han derrumbado para dar paso a la iniciativa privada, a la reforma económica y del Estado, a la integración y a la apertura; quienes antes atizaban los conflictos, ahora quieren condenar los errores y poner la dignidad humana por encima de cualquier consideración política o ideológica; se han clausurado décadas de beligerancia y rivalidades entre países hermanos; la paz interna se ha hecho posible en muchas naciones mediante el diálogo y la negociación, y renace la convicción de que ahora sí ha llegado la hora de las Américas.”¹²

Con estas palabras, en discurso pronunciado en Washington el 15 de septiembre de 1994, César Gaviria da inicio a su mandato. Un periodo de la OEA que vendrá marcado por grandes cambios.

Las ideas desarrolladas por César Gaviria en su discurso inicial reflejan brevemente la realidad regional de principios de la década de los noventa. Una vez terminada la Guerra Fría, América Latina, y más precisamente, la OEA y Estados Unidos, pueden respirar más tranquilos, porque ya el comunismo ha cedido paso a otro sistema, la democracia y la economía de mercado, que Oeste impone y se globaliza a través de casi todo el mundo.

Por lo tanto, los valores de democracia y respeto a los derechos humanos inmaculados en la Carta de la Organización adquieren una renovada vigencia. “...Ha llegado la hora de las Américas”. Latinoamérica es ahora un jugador más

¹² Gaviria, 1994 c. Pg 3.

dentro de la arena política y económica internacional, sin la explícita omnipresencia norteamericana, la mayoría de los países de Latinoamérica y el Caribe cuentan con las armas, y los sistemas adecuados para conformar un bloque de influencia en el contexto político y económico internacional.

“La responsabilidad primordial de la OEA es sin duda su acción política a favor de la defensa, la promoción y el desarrollo de la democracia. Ella emana de la Carta y nos convierte en el único organismo multilateral que tiene en la defensa de la democracia su imperativo categórico. Hasta tiempos muy recientes, el compromiso con la democracia era más un asunto de doctrina y de simples palabras que de hecho. La defensa de los intereses nacionales y una vieja concepción de la seguridad hemisférica se interpusieron al eficaz cumplimiento de este mandato de la Organización. Con el fin de la guerra fría, el restablecimiento de regímenes elegidos popularmente en prácticamente todo el Continente y la adopción de nuevos instrumentos como el Compromiso de Santiago, el Protocolo de Washington y la Declaración de Managua, han colocado a las Américas a la vanguardia de ese frente.”¹³

Gaviria establece una nueva agenda de trabajo. Para él “el gran tema de la agenda interamericana de fin de siglo es el fortalecimiento del Estado democrático en el Hemisferio. Por ello, la Organización debe desempeñar un papel cada vez más amplio y ambicioso, en tres dimensiones, relacionadas con su responsabilidad de defender la democracia: Primero, la OEA debe desempeñar un papel directo en el manejo de las crisis que atenten contra la democracia en el Hemisferio.”¹⁴

¹³ Gaviria, 1994 c. Pg 4.

¹⁴ Gaviria, 1994 c. Pg 5.

Nueva agenda

Con el ascenso de César Gaviria como Secretario General de la Organización, se inicia una nueva etapa en la OEA. Para la fijación de los nuevos objetivos de la Organización y los proyectos que se llevarían a cabo a partir de esta fecha, se elaboró el documento "Una nueva visión de la OEA".

Según lo señala el texto mismo, este documento reconoce que la adaptación de la Organización de Estados Americanos a los nuevos retos y necesidades hemisféricas debe ser resultado de la reflexión que llevan a ese respecto los gobiernos de los países que la componen.

Pero este documento fue elaborado con posterioridad a la Cumbre de Presidentes de Miami, llevada a cabo diciembre de 1994, por lo tanto, contiene en su parte temática las prioridades y la óptica desde la cual éstas son observadas y analizadas por los mandatarios del Hemisferio.

"Una Nueva Visión de la OEA" trata más profundamente los temas enunciados en el discurso de toma de posesión de Gaviria como Secretario General, así como las diversas reuniones con los miembros del Consejo Permanente, y pretende "en la medida de lo posible, concretar la visión de un sistema interamericano fortalecido y renovado"¹⁵.

¹⁵ Gaviria. 1994 d.

El fortalecimiento de la democracia en el hemisferio

*El fortalecimiento, el ejercicio efectivo y la consolidación de la democracia constituyen la prioridad política fundamental para las Américas. La Organización de Estados Americanos (OEA) es el principal organismo hemisférico para la defensa de los valores y las instituciones democráticas.*¹⁶

Esta cita es básica para entender la filosofía y accionar de la OEA a lo largo de su historia, y de los cambios políticos a los que ha estado sujeta. El fortalecimiento de la democracia en la región es un valor que se consagra como propósito esencial de la Organización.

En un comienzo, este compromiso fue adoptado como una manera de asegurar la paz, el orden y seguridad de la región, como una forma de proteger la soberanía, independencia e integridad de los Estados miembros. Surgía en ese momento una América Latina que el escenario de post II guerra, que necesitaba estar unida y fuerte.

Con el advenimiento (casi inmediatamente posterior a la firma de la Carta) de la Guerra Fría, estos postulados adoptan un nuevo cariz. Si bien es cierto que la democracia sigue siendo uno de los valores a defender para mantener la integridad de la región, con este nuevo escenario mundial de confrontación, la visión se centra en el fortalecimiento de la democracia como arma de guerra que se confronta con los totalitarismos surgidos al alero de la Unión Soviética.

¹⁶ Primera Cumbre de las Américas. 1994 a.

Para cumplir con el fortalecimiento de la democracia, la OEA propone:

1.- Una democracia participativa, es decir, instituciones y valores dirigidos a expandir el ámbito de influencia del ciudadano común y de las organizaciones sociales, de tal forma que se involucren de manera efectiva no sólo en la elección de sus gobernantes, sino, además, en la toma de las decisiones que más les interesan o afecten.

2.- Un Estado capaz de responder a las necesidades, peticiones y expectativas de la comunidad, es decir, un Estado orientado a servir a la ciudadanía, abierto a escucharla y con instrumentos adecuados para realizar efectivamente las funciones que le correspondan y rendir cuentas de su gestión.

3.- Un órgano legislativo deliberativo, es decir, fortalecido en sus capacidades de control político, más representativo de la diversidad de cada nación y con mayores instrumentos para debatir sobre los asuntos cruciales de cada Estado y para tomar las decisiones legislativas correspondientes.

4.- Una justicia constitucional garante del consenso democrático, es decir, una jurisdicción que, al evitar las violaciones a la Constitución en cada Estado, contribuya a mantener vivos los principios fundamentales de la democracia, a resolver legítimamente grandes divergencias, a proteger a las minorías y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos.

5.- Una justicia ordinaria poderosa. Lo que significa, en materia penal, una justicia capaz de investigar oportuna y eficazmente los delitos y castigar ejemplarmente a los delincuentes individuales y a los involucrados en actividades organizadas que amenazan la democracia (corrupción, narcotráfico y terrorismo). Y, en

materia civil, capaz de producir soluciones a los conflictos de tal forma que estimule la convivencia social y el respeto por el marco dentro del cual se desarrollan las relaciones privadas.

6.- Un ejecutivo gobernante, es decir, con mecanismos institucionales suficientes para liderar la realización del programa político fundado en la legitimidad derivada de los procesos electorales y el diálogo pluralista.

7.- Un sistema de partidos revitalizado, es decir, en el cual los partidos tradicionales y nuevos, tengan un dinamismo que, más allá de movilizar electores, canalice las diversas tendencias de la opinión de una manera permanente y que ofrezca a la ciudadanía confianza en que sus inquietudes están siendo interpretadas y expresadas.

8.- Unos procesos electorales que sean ejercicio efectivo de la soberanía popular, es decir, elecciones competitivas y transparentes en las cuales ningún candidato o partido tenga ventajas excesivas y en que los electores cuenten con elementos de juicio suficientes para evaluar al gobierno anterior y tomar posición frente a los diferentes candidatos.

9.- Una democracia local eficaz, es decir, en la cual la descentralización de competencias y recursos, cualquiera que sea su grado y ámbito, esté acompañada tanto del aumento correspondiente de la capacidad institucional para atender las nuevas responsabilidades, como de procesos decisorios que permitan a la comunidad definir las prioridades en la localidad y derivar el máximo de beneficios para el mejoramiento de la calidad de vida.

10.- Unos derechos que sean poderes , es decir, que trasladen efectivamente a los ciudadanos una serie de herramientas para hacer respetar en la práctica la dignidad, la libertad y la igualdad.

11.- Y por último, el establecimiento de canales de diálogo y de resolución de diferencias, mecanismos de búsqueda de consenso y, en algunos casos, procesos de reconciliación nacional entre el Estado y la sociedad y entre diversos sectores de la sociedad civil, cuando así se requieren.¹⁷

Para llevar a cabo estas tareas, la OEA cuenta con la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD).

La UPD es un organismo al interior de la OEA que fue creado en 1990 para brindar servicios de asesoramiento y de asistencia técnica directa a los Estados miembros, para el fortalecimiento de sus instituciones políticas y prácticas democráticas. Las actividades de la UPD han girado fundamentalmente alrededor del monitoreo electoral.

En “Una Nueva Visión de la OEA” se propone que una nueva UPD funcione alrededor de cuatro grandes áreas: Fortalecimiento de instituciones y procesos democráticos, fortalecimiento de procesos e instituciones electorales, estudios sobre la democracia e información y promoción del diálogo.

El área de fortalecimiento de instituciones y procesos democráticos se encargaría de prestar servicios, a pedido de los países miembros, en tema de cambio constitucional, gobernabilidad en sus diferentes aspectos, reforma y

¹⁷ Extracción de *Una Nueva Visión de la OEA*. 1994. Pgs. 9 y 10.

modernización del Estado, reconciliación nacional, educación democrática y participación ciudadana.

Todo esto se llevaría a cabo a través de acciones diversas como: la modernización de los Parlamentos nacionales, el mejoramiento de los registros civiles, la introducción de códigos de ética y estándares para conflictos de intereses en el sector público, el fortalecimiento de la capacidad técnica/administrativa del Ejecutivo para aumentar su eficacia, prestar servicios para que los procesos de reforma, o en el funcionamiento de las instituciones existentes, se asegure que el Ejecutivo, sea este encabezado por un Presidente, o un Primer Ministro, cuente con las herramientas adecuadas para gobernar.

Para el fortalecimiento de procesos e instituciones electorales, la acción se emprendería a través de asesoría electoral: apoyar el fortalecimiento de las instituciones electorales y dinamizar la colaboración y el intercambio técnico y de experiencias sobre procedimientos y tecnologías electorales entre los países miembros. Y, por otra parte, a través del monitoreo electoral.

Si observamos y comparamos todo lo propuesto en este texto, frente a lo que Gaviria expuso, refiriéndose a este mismo tema, en "El camino recorrido", un documento en que expone lo logrado en sus cinco años como Secretario General, lo que finalmente se llevó a cabo de toda esta propuesta es más bien declaratoria.

Han sido las Misiones de Observación Electoral, las labores que más se han destacado en este aspecto. Aldo Meneses señala que éstas acciones serían más conocidas debido a que son cubiertas en forma destacada por los medios de prensa, tal vez porque ofrecen más espectacularidad, pero lo cierto es que son estas

acciones más concretas que se han observado en la OEA en materia de fortalecimiento de la democracia. Cita Aldo Meneses:

“...en el plano de lo que es el área de formación para la democracia, en el que tienen programas de asesoría a los procesos electorales y de formación para la democracia en comunidades, en unidades de países menos desarrollados que los nuestros, con menos recursos, ellos van, instalan y desarrollan un programa de formación para la democracia, enseñan a votar, etc.

Entonces, desde ese punto de vista, yo creo que ahí hay un aspecto que es importante de reconocer. Que hay una serie de actividades en la OEA y que no necesariamente tienen la espectacularidad de los medios de comunicación, o la espectacularidad que le dan los medios de comunicación.”¹⁸

Esta tarea consiste en prestar asistencia electoral a aquellos Estados que lo soliciten. Se reconoce su importancia en la labor de verificación desarrollada en los procesos, con lo que se logra garantizar la legitimidad de éstos.

Hasta 1998, según la cuenta oficial, se habían monitoreado cuarenta elecciones. Uno de los ejemplos más significativos de la contribución de la OEA al monitoreo de elecciones, ha sido la asistencia que prestaron en las elecciones de 1994 en República Dominicana, donde la UDP fue invitada por los partidos políticos de ese país, para solucionar una crisis producto de irregularidades en el proceso electoral. La intervención de dicha Unidad de la OEA permitió que el gobierno elegido irregularmente aceptara reducir su término de cuatro años, a dos, accediendo a elecciones el '96, que, por supuesto, fueron observadas por la OEA.

¹⁸ Meneses. 2000. Entrevista personal.

Un ejemplo más reciente es la Misión de Observación Electoral que se llevó a cabo en Perú, para las primera y segunda vuelta de elecciones presidenciales efectuadas en abril y mayo de 2000. Durante la segunda vuelta, la OEA decidió retirar su supervisión del proceso, debido a “la falta de consistencia y precisión que se observa en el organismo electoral”¹⁹ a cargo del recuento de sufragios.

Con respecto al rol que la OEA juega en la defensa y fortalecimiento de la democracia, el analista Andrés Oppenheimer señala que ésta tiene “que asumir nuevos compromisos para la defensa colectiva de la democracia.”²⁰

Por otra parte, destacan las tareas de consolidación de la paz en los Estados miembros que han sufrido confrontaciones internas, como Haití, ejemplo que se analizará más adelante en extenso.

Un ejemplo concreto de la acción de fortalecimiento es que en 1997 finalizó en Nicaragua el mandato de la Comisión de Apoyo y Verificación (CIAV/OEA) que contribuyó al proceso de reintegración de antiguos combatientes a la vida civil, a la promoción de los Derechos Humanos y al proceso de reconciliación nacional; y se creó un programa de cooperación y asistencia que fortalece a las instituciones nicaragüenses en el procesos de desarrollo de la democracia y la promoción de los derechos humanos.

¹⁹ El Mercurio. 2000 a. Pg. A1.

²⁰ Oppenheimer. 2000 b. Pg. A5.

Defensa y protección de los Derechos Humanos

El tema de los Derechos Humanos ha cobrado gran importancia en los últimos años y esto se refleja en el número de casos ingresados al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, a partir de la segunda mitad de la década en adelante. La riqueza de dicha agenda indica la importancia que, por lo tanto, han adquirido las instancias encargadas del estudio de la situación en esta materia.

La Organización cuenta con una estructura especialmente reconocida por su seriedad en el tratamiento de los derechos humanos en el Hemisferio. El Sistema Interamericano de Derechos Humanos posee prestigio y credibilidad que se han ido construyendo a través de décadas. Y los instrumentos que se han hecho acreedores de este prestigio son principalmente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) tiene como función principal promover la observancia y defensa de los derechos humanos y servir como órganos consultivo de la OEA en esta materia. Tiene su sede en Washington, D.C

A su vez, la Corte Interamericana de Derechos Humanos con sede en San José, Costa Rica, es una institución judicial autónoma de la OEA, cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la OEA, cuyo mandato surge de la Carta de la Organización y de la Convención Americana

sobre Derechos Humanos, y que actúa en representación de todos los países miembros de la OEA. Está integrada por siete miembros independientes que se desempeñan en forma personal, que no representan a ningún país en particular y que son elegidos por la Asamblea General.

La CIDH actúa en forma permanente, reuniéndose en Períodos Ordinarios y Extraordinarios de sesiones varias veces por año. Su Secretaría Ejecutiva cumple las instrucciones de la CIDH y sirve de apoyo para la preparación legal y administrativa de sus tareas.

A pesar de éxito que han tenido estos órganos en el tratamiento de los Derechos Humanos, en la Cumbre de las Américas se definieron nuevos campos de acción para la OEA y para el Sistema. Se propuso:

1.- La universalización de la adopción de los instrumentos jurídicos interamericanos sobre derechos humanos. Esto consistiría en que la OEA realizaría un inventario del estado a la fecha de la vigencia de distintos instrumentos internacionales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la Tortura, la Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer.

Luego se ofrecería a los países que lo solicitaran, servicios de asesoría para evaluar los obstáculos legales, institucionales o políticos que han impedido su adopción, y proponer alternativas para avanzar en esa dirección.

2.- Fortalecimiento de la capacidad jurídica y del alcance de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

“ Es altamente deseable dotar a la Comisión de los recursos necesarios para que cuando decida llevar un caso a consideración de la Corte, la causa esté apoyada en el aporte de un acervo probatorio suficiente , de manera que facilite a decisión y, ante todo, que se garantice la imparcialidad, permitiendo que los magistrados cuenten con una visión objetiva que no dependa exclusivamente de la versión del denunciante, de las organizaciones que lo respaldan, de las partes, o de los Gobiernos en cuestión. Para apoyar esas tareas, la Comisión debería crear una base de datos con información exhaustiva de todos los casos en los que ella ha actuado.”²¹

3.- Apoyo a las instituciones y a las políticas nacionales para la promoción y observancia de los derechos humanos en el hemisferio

4.- Fortalecimiento de los instrumentos jurídicos, las instituciones y las políticas contra la discriminación, la protección de los derechos de las minorías y la defensa de los grupos vulnerables.

A partir de aquí se revisó el sistema de tramitación de casos y la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos comenzaron a revisar más casos. Se han elaborado 15 opiniones de advertencia para distintos países²², y se han solucionado más de 20 casos que han resultado con indemnizaciones para las víctimas afectadas.

Se logró una relación más fluida, dinámica y especializada entre la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos , lo que representa un ahorro de tiempo y recursos; se crearon mecanismos más claros y eficaces

²¹ Secretaría General de la OEA. 1994. Pg. 20.

²² Cifras se encuentran hasta 1998.

para la instrucción de los procesos , con el fin de evitar duplicación de actividades. Esto es un requisito indispensable para garantizar que los organismos judiciales actúen con independencia y autonomía judicial.

El artículo 104 de la Constitución establece que el Poder Judicial es el encargado de administrar justicia, dentro del respeto a la independencia y autonomía judicial. Este artículo también establece que el Poder Judicial es el encargado de administrar justicia, dentro del respeto a la independencia y autonomía judicial. Este artículo también establece que el Poder Judicial es el encargado de administrar justicia, dentro del respeto a la independencia y autonomía judicial.

El artículo 104 de la Constitución establece que el Poder Judicial es el encargado de administrar justicia, dentro del respeto a la independencia y autonomía judicial. Este artículo también establece que el Poder Judicial es el encargado de administrar justicia, dentro del respeto a la independencia y autonomía judicial. Este artículo también establece que el Poder Judicial es el encargado de administrar justicia, dentro del respeto a la independencia y autonomía judicial.

El artículo 104 de la Constitución establece que el Poder Judicial es el encargado de administrar justicia, dentro del respeto a la independencia y autonomía judicial. Este artículo también establece que el Poder Judicial es el encargado de administrar justicia, dentro del respeto a la independencia y autonomía judicial. Este artículo también establece que el Poder Judicial es el encargado de administrar justicia, dentro del respeto a la independencia y autonomía judicial.

Secretaría General de la OEA (1994) Pg. 27.

Seguridad Hemisférica

En el contexto del escenario post guerra fría este tema adquiere una perspectiva, en cierto sentido más concreta, ya que se desliga del choque ideológico y frontal entre dos posiciones, y se plantea la inclusión de temas que adquieren cierta novedad para América Latina: el desarme, el control y limitación de armas, los derechos humanos, la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado, entre otros, son asuntos que deben ser incorporados en la agenda para poder avanzar hacia el establecimiento de sociedades democráticas pacíficas y más seguras.

Como una primera acción en este campo, plantea el documento inicial, "sería pertinente que la tarea de formación y acercamiento entre los militares del Continente, a cargo del Colegio Interamericano de Defensa, sea aprovechada enriqueciendo su trabajo con una mayor presencia de civiles en sus cursos".²³

La OEA entonces se propuso, con el apoyo de la Junta Interamericana de Defensa (JID) y el Colegio Interamericano de Defensa, promover el intercambio de experiencias y conocimientos sobre los sistemas presupuestales militares y de defensa, entre los países que expresen su interés por recibir asistencia en esas materias. De allí que el Secretario General deba profundizar en las tareas de incentivar a los países miembros a presentar informes respectivos al registro de armas convencionales de la ONU, recopilar la información que los Estados miembro de la OEA remitan a las Naciones Unidas, así como la relativa a los gastos de defensa, todo ello con el objeto de disponer en la Organización de los datos y registros correspondientes y facilitar esa información a la Asamblea General y a los países miembros que la soliciten.

²³ Secretaría General de la OEA. 1994. Pg. 27.

Para cumplir con esto último, se realizaron dos Conferencias Regionales que aprobaron medidas de carácter voluntario que adherían al suministro de información sobre ejercicios o gastos militares, el manejo de desastres naturales, el impulso de programas de educación para la paz, o la celebración de reuniones fronterizas para coordinar acciones contra enemigos comunes. Sin duda el gran avance y logro en materia de seguridad para la OEA es la firma del Acuerdo de Paz entre Perú y Ecuador, que puso fin a una larga disputa fronteriza.

Otros logros de la Organización en esta materia son, la negociación y firma de la Convención Interamericana contra la Fabricación y Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales Relacionados. A partir de él, los Estados firmantes cuentan con una nueva herramienta para combatir la producción y el tráfico ilícito de armas.

También hay que destacar las Reuniones Ministeriales de Defensa, que se iniciaron en 1995, y que cubren una agenda que abarca temas de seguridad de interés para los gobiernos y sus Fuerzas Armadas.

Lucha contra el narcotráfico

Este tema es de vital importancia para la región (y por ende, para la OEA) si se tiene en cuenta que es en América, y especialmente en el Cono Sur, donde se origina la mayor parte de la droga que se comercializa en EEUU. Es por esto mismo que se ha transformado en uno de los grandes temas a tratar.

Si bien el problema involucra a varios países de Latinoamérica, es fundamental el hecho de que Estados Unidos esté especialmente afectado. Hay que tener en cuenta que gran parte de la droga producida en el continente va a parar en ese país, lo que se ha transformado en un gran negocio tanto para los productores, como para los que la trafican y comercializan en los propios países consumidores.

Éste no deja de ser un mal mayor. Como vemos en el caso de Colombia, por ejemplo, el narcotráfico ha dejado de ser un problema meramente social y ha pasado a transformarse en una amenaza para el gobierno. Las enormes cantidades de dinero que se manejan, más los efectos de corrupción que esto conlleva, han llegado a minar el correcto funcionamiento de las instituciones del Estado.

Los mandatarios de las Américas definieron el problema de las drogas ilícitas, el narcotráfico y los delitos conexos como una de las más graves amenazas de las democracias en el hemisferio. En la declaración de Miami se afirma que "El uso de droga impone enormes costos sociales; el dinero y los ingresos provenientes de los estupefacientes constituyen una pérdida neta para el crecimiento económico, y los

becillas de las drogas y las organizaciones criminales ponen en peligro la seguridad de nuestros pueblos a través de la corrupción, la intimidación y la violencia."²⁴

Las proposiciones concretas que se hicieron en esa oportunidad para la lucha contra la amenaza del narcotráfico fueron: establecer políticas que permitan la identificación de redes de tráfico de estupefacientes y de lavado de dinero en la región, el enjuiciamiento de los criminales involucrados y la incautación de bienes producto de la actividad ilícita. Segundo, la adopción de programas para la prevención y la reducción de la demanda y el consumo de drogas ilícitas. Tercero, la puesta en marcha de sistemas de cooperación internacional para el seguimiento y control de los productos químicos precursores, armas y explosivos. Y cuarto, acciones de coordinación internacional para la interdicción de los flujos de narcóticos en el Hemisferio.²⁵

Y para lograr todo esto, las acciones se complementarían con el fortalecimiento de los instrumentos jurídicos y legales para la lucha contra el lavado de dinero. Para eso, en 1996, los Estados miembros aprobaron la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio, instrumento multilateral que representa un compromiso político para enfrentar las diferentes facetas y manifestaciones del problema de las drogas en la región.

Es por esto que un rol fundamental en materia de lucha contra el narcotráfico juega la CICAD (Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas). Ésta es un foro hemisférico que permite a los Estados miembros evaluar políticas y estrategias, e intercambiar ideas y experiencias sobre el problema de las drogas. Sus principales objetivos son ampliar y fortalecer la capacidad de los Estados miembros

²⁴ Primera Cumbre de las Américas. 1994 b.

²⁵ Primera Cumbre de las Américas. 1994 c.

para reducir la demanda, prevenir el uso indebido de drogas, combatir la producción y el tráfico ilícito, y promover una respuesta interamericana apropiada mediante el aumento de las actividades regionales en materia de investigación, capacitación de personal y prestación de asistencia mutua.²⁶

Según señala Juan Guillermo Espinoza al respecto, es un hecho que la CICAD es el organismo que cuenta con más recursos en la OEA (según sus palabras, "el único que tiene plata"²⁷), gracias a la exclusiva razón de que Estados Unidos tiene interés en el problema de la droga y por eso financia acciones que son de su interés "personal".

La OEA ha brindado apoyo a las Comisiones Nacionales Antidrogas en la organización, formulación y coordinación de planes nacionales integrales y de largo plazo para combatir el tráfico y el uso indebido de drogas. Para mejorar la capacidad de esas comisiones para comunicarse entre sí y con otras organizaciones internacionales y maximizar el uso de los sistemas de telecomunicaciones continentales existentes, se puso en marcha la Red Interamericana de Telecomunicaciones para el Control de Drogas/Comisiones Internacionales.

Otra forma de acción ha sido la integración de un Grupo de Expertos, en 1996, para proveer asistencia y facilitar la cooperación entre países del continente sobre reducción de la demanda, y además, en los últimos años se realizaron numerosas actividades, entre las que se incluyen programas de prevención del consumo de drogas para niños de la calle, mujeres y jóvenes, el desarrollo de estrategias de

²⁶ Extracto obtenido del *"Programa Interamericano de Acción de Río de Janeiro contra el Consumo, la Producción y el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas"*. 1996.

²⁷ Espinoza. 2000. Entrevista personal.

comunicación, y proyectos relacionados con la educación y la participación comunitaria en prevención de la farmacodependencia, y la capacitación de terapeutas en tratamiento y rehabilitación.

En el área de reducción de la oferta, se ha prestado asistencia a los Estados miembros mediante programas de desarrollo alternativo e iniciativas de capacitación para la policía, funcionarios de aduanas y puertos, del tesoro y de la justicia.

En 1997 se adoptó un Plan de Acción para la implementación de la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio y se convocó al Grupo de Trabajo sobre Desarrollo Alternativo para considerar las formas en que los Estados miembros podrían trabajar en conjunto y encontrar respuestas al problema del cultivo ilícito de drogas en la región.

En lo relativo al desarrollo jurídico, se actualizó el Reglamento Modelo sobre Delitos de Lavado relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos, la Asamblea General aprobó enmiendas al Reglamento Modelo para el Control de Sustancias Químicas, facilitando e intensificando, de este modo, la cooperación de los sistemas judiciales, las policías y de otros organismos de lucha contra el tráfico de drogas de los países del hemisferio.

Del mismo modo, se ha continuado trabajando en la difusión de materiales sobre drogas, y se puso en marcha el Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre Consumo de Drogas (SIDUC), que suministra a los Estados miembros estadísticas confiables, rápidas y comparables sobre el consumo y el tráfico ilegal de estupefacientes.

Lucha contra el terrorismo

En la Declaración de Lima para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo, se definió al terrorismo como "un delito de carácter común" y se manifestó que "la violencia terrorista erosiona la convivencia pacífica y civilizada, afecta el Estado de Derecho y el ejercicio democrático, y pone en peligro la estabilidad de las instituciones nacionales y el desarrollo socioeconómico de nuestros países".²⁸ Esta Declaración, firmada en 1996, fue complementada por un Plan de Acción sobre Cooperación Hemisférica para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo, en el que los Estados miembros acordaron lineamientos para colaborar en la lucha contra este problema.

En 1998 se realizó la Segunda Conferencia Especializada sobre Terrorismo, oportunidad en la que se aprobó en Compromiso de Mar del Plata, por el que los países acordaron intensificar la cooperación para combatir el terrorismo y recomendaron la Creación de un Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE).

Sería importante destacar, aunque no esté ligado directamente al tema del terrorismo, la labor y los esfuerzos que la OEA ha realizado para que se lleve a cabo el proceso de desminado.

²⁸ Gaviria. 1994 d. Pg 19.

Desminado

Los países de Centro América solicitaron a la OEA que apoyara las tareas para la desactivación y destrucción de las minas enterradas durante años en los conflictos de la región. A raíz de ello, Con la asistencia de la JID y la UPD, se desarrolló el Programa de Asistencia al Desminado de Centroamérica (PADCA), que obtuvo resultados positivos.

Desde que la operaciones comenzaron, en 1993²⁹, se han destruido aproximadamente 28.000 minas antipersonales a un costo de US\$ 6 millones, destacándose la tarea efectuada en Costa Rica, Honduras, Nicaragua y Guatemala.

Desde entonces, el tema ha representado una preocupación constante. En 1996 la Asamblea General tomó la decisión política de adoptar como metas la eliminación global de las minas terrestres antipersonal y la conversión del hemisferio en una zona libre de ellas.

Hizo, además un llamado a los Estados miembros para que declararan una moratoria en la producción , el uso y la transferencia de todas estas minas, y solicitó, como medida de confianza, que el Consejo Permanente en coordinación con la Secretaría General, estableciera un registro integrado y completo tanto de aquellas que están en poder de los países miembros, como en los planes existentes para su remoción y destrucción.

En el marco de este programa, se prestaron los servicios de coordinación general y de administración de sus recursos. La JID, por su parte,

²⁹ Hasta 1998.

se responsabilizó del asesoramiento y supervisión de los aspectos técnicos de las operaciones, incluyendo el reclutamiento de los expertos internacionales proporcionados por los Estado miembros.

La región está muy avanzada en este proceso de eliminación de minas personales y esto la OEA lo cristaliza en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal, Conocida como la Convención de Ottawa.

El éxito de los resultados alcanzados en cada uno de los proyectos nacionales vinculados con tareas para el desminado impulsaron la continuación de las labores en Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua, las zonas más afectadas.

La lucha contra la corrupción

“La corrupción es un problema que afecta gravemente la legitimidad de la democracia, distorsiona el sistema económico y constituye un factor de desintegración social.”³⁰

Ante esta situación, descrita en la Cumbre de Miami, los Mandatarios de los distintos países adquieren el compromiso de promover el debate público sobre los problemas más importante que enfrenta el gobierno y establecen prioridades para efectuar las reformas necesarias que permitan lograr transparencia y rendición efectiva de cuentas de las funciones de gobierno, como aspectos principales.

A su vez, la OEA ya se planteaba este tema como uno de los más importantes de su agenda y plantea las siguientes acciones a llevarse a cabo: Foro de discusión política y académica, cooperación para la modernización del Estado, cooperación horizontal e intercambio de experiencias, promoción de la acción conjunta y el intercambio de información, medidas contra el soborno y cooperación con la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos), sistemas de control de la sociedad civil sobre la gestión pública, programas de investigación, promoción de la cooperación entre autoridades judiciales y acuerdo hemisférico contra la corrupción.

Desde esa fecha hasta ahora la OEA dio pasos importantes en la cooperación internacional con respecto a esta materia. Se firmó la Convención Interamericana Contra la Corrupción y se adoptó el Programa Interamericano de Cooperación para Combatir la Corrupción. Se establecieron y fortalecieron vínculos de cooperación con organismos internacionales como Transparencia Internacional y la

³⁰ Primera Cumbre de las Américas. 1994 a.

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), y se puso en marcha la creación de una base de datos de las instituciones que, en cada uno de los Estados miembros, desempeñan actividades vinculadas con el combate a la corrupción.

En 1998, se realizó en Santiago un Simposio sobre el Fortalecimiento de la Probidad en el Hemisferio. Este encuentro reunió a funcionarios gubernamentales, expertos de las instituciones multilaterales y representantes de organizaciones de la sociedad civil para intercambiar experiencias, examinar el estado de ratificación de la Convención Americana, revisar el programa interamericano contra la corrupción, y discutir sobre diversas formas de colaboración y nuevas acciones que se pudieran realizar en la materia.

La integración económica del Hemisferio

En el marco del proceso de globalización, no cabe duda que la integración económica es un imperativo para los gobiernos y las sociedades latinoamericanas. Para lograr el desarrollo sus economías y poder competir al mismo nivel que la naciones del primer mundo, era necesario para la región crear un bloque económico que permitiera integrarse para insertarse en el escenario económico mundial.

En la Declaración y el Plan de Acción adoptados en Miami el 94, se decidió "iniciar de inmediato el establecimiento del Área de Libre Comercio de las Américas(ALCA) en la que se eliminarían progresivamente las barreras al comercio y la inversión" y que las negociaciones fueran concluidas a más tardar en el año 2005. En ese marco, se le asignó a la OEA la función primordial de apoyo y seguimiento del procesos de estas decisiones.

Desde entonces, como miembro del Comité Tripartito integrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la CEPAL, la OEA, y a través de su Unidad de Comercio, ha trabajado en este proceso de creación de una zona libre comercio, a partir del siguiente programa:

- 1.- La elaboración de compendios e inventarios de leyes y medidas comerciales en una amplia variedad de campos que los países han solicitado y que son esenciales como base para las negociaciones.
- 2.- La preparación de estudios e informes sustantivos para los grupos de trabajo y de negociación del ALCA.

3.- La organización de actividades de asistencia técnica y capacitación a los países, en particular, a las economías más pequeñas del hemisferio.

4.- El establecimiento y desarrollo de medios electrónicos para la difusión de documentos y estadísticas por medio del Sistema de Información al Comercio Exterior (SICE)

El compromiso de los 34 países para crear el ALCA representó la iniciativa de liberalización del comercio más ambiciosa que se haya lanzado en el hemisferio y en la cual participan igualmente países desarrollados como en desarrollo, animados por el objetivo común de crear un mercado integrado de bienes, servicios y tecnología de más de 700 millones de personas, y con un Producto Interno Bruto combinado de 10 mil millones de dólares, con base en normas y disciplinas de comercio fortalecidas. En la Declaración Ministerial de San José se enunciaron los objetivos, principios y estructura para el desarrollo de las negociaciones, y se solicitó el apoyo institucional, financiero y técnico del Comité Tripartito, solicitud que fue reiterada en la Cumbre de Santiago de 1998.

La OEA ha desarrollado un número importante de actividades de capacitación en temas relacionados con el comercio, así como en asociación con la Organización Mundial de Comercio, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y otros organismos internacionales y regionales.

La defensa y protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sustentable

En 1996 se realizó La Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible donde los Estados miembros de la OEA suscribieron la "Declaración de Santa Cruz de la Sierra" donde se adoptó el Plan de Acción.

Mediante el Grupo Interagencial para el seguimiento de la ejecución del Plan de Acción de Santa Cruz, se coordinaron actividades entre las entidades del Sistema de la Naciones Unidas, del Sistema Interamericano y de los organismos bilaterales y multilaterales de cooperación de crédito.

Se formalizaron alianzas institucionales con varios órganos de las Naciones Unidas, agencias de cooperación, instituciones financieras y gobiernos nacionales. Prueba de ello es el hecho que, a partir de los recursos provenientes de los fondos voluntarios del orden de los US\$8,8 millones, se han captado recursos externos complementarios alrededor de US\$50 millones

Desarrollo Social y superación de la pobreza

El panorama de la pobreza en la región no es ninguna novedad. Sabido es que Latinoamérica es una de las regiones más pobres del mundo. Si bien se observó durante la década de los noventa una relativa estabilidad económica, índices de crecimiento positivos y una creciente inversión extranjera, queda claro que los beneficios económicos de esto no han alcanzado a todos, y, por lo tanto, la pobreza continúa siendo uno de los problemas más serios del hemisferio.

Las cifras son la mejor ayuda para entender esta situación. A grandes rasgos, las estadísticas que maneja la OEA en materia de pobreza describen que más de 210 millones de personas en América Latina y el Caribe son pobres.

La disparidad entre ricos y pobres es todavía muy amplia: en algunos países, más del 50% del ingreso nacional está en manos del 10% más rico de la población, mientras que menos del 10% del ingreso pertenece al 40% más pobre. Alrededor de 150 millones de latinoamericanos viven en pobreza, subsistiendo con menos de dos dólares diarios. La disparidad en la distribución del ingreso en la región es una de las más marcadas del globo.³¹

³¹ Gaviria 1999 e.

Las Repercusiones sobre la Democracia

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL) ha identificado a la pobreza como el obstáculo principal para el desarrollo y un amenaza a la paz social y estabilidad política. La CEPAL ha manifestado que a menos que todas las naciones del hemisferio ataquen de forma directa el problema de la pobreza, podrían surgir nuevas formas de subversión o de regímenes autoritarios.

Y la OEA, como institución regional, lógicamente no ha estado ajena a esta situación. Ya en la década del 50, la Organización comenzaba a desarrollar iniciativas de desarrollo para superar las dificultades socio económicas de la región. De este modo, la OEA participó en importantes programas económicos. Esto incluye, la Operación Pan América, 1957; la Alianza para el Progreso en 1961; y el Atlantic Community Development Group for Latin America (ADELA), 1963.

Sin duda que no podemos dejar de mencionar este último, que constituyó una importante ayuda para la región. La Alianza fue creada con el objeto de ser un programa multilateral basado principalmente, en el concepto de *self reliance* o confianza mutua. De este modo, la ayuda económica se tradujo en US\$100 billones en diez años.

Esto fue, se ha entendido históricamente, una forma que tuvo EEUU para protegerse, con el bienestar de sus vecinos latinoamericanos, de la amenaza comunista. O sea, con esto se pretendía no crearle la necesidad a estos países de acercarse a la URSS. Aunque por otra parte, existe la visión que plantea Alejandro Magnet:

“Sí, pero también se basaba en la necesidad de reformas que le dieran un piso, un suelo social firme a la democracia. La reforma agraria está planteada como necesidad en la Alianza para el Progreso, la libertad sindical, las organizaciones sociales.

Kennedy plantea eso, y lo justifica ante el electorado americano y va a decir, mire, si queremos combatir a los rusos, queremos combatir el comunismo, tenemos que combatir las causas del comunismo, y eso es perfectamente lógico y legítimo. Y eso se produce después de Eisenhower, con él no hubo nada, nada de eso. No se planteaba el problema de la reforma social en América Latina como condición para darle eficacia a la lucha anticomunista.”³²

Sea una u otra la razón, lo cierto es que la Alianza para el Progreso constituyó una ayuda importantísima para el desarrollo social de los países latinoamericanos. Y la OEA, en este sentido, asistió en este proceso de ayuda mediante estudios y la Declaración a las Gentes de América y la Carta de Punta del Este en que se establecían las necesidades de la región.

Según señala Christopher Thomas³³, los conceptos originales de la Alianza constituirían una base para la proposición del ALCA, aprobado en la Cumbre de las Américas de 1994 y propuesto por la administración Clinton.

Como vemos, es constante la presencia de los Estados Unidos en la preocupación por la situación económica y social de nuestro continente no es casualidad. Los gobiernos norteamericanos han estado siempre pendientes (de una u otra forma) de cómo se desarrolla esta situación en la región porque, sin duda, la

³² Magnet. 2000. Entrevista personal.

³³ Thomas. 1998.

pobreza en el continente constituye una amenaza a la paz social y estabilidad política del hemisferio. ¿Por qué?. Andrés Oppenheimer lo expone simple, pero claramente: “una América Latina convulsionada debilitaría la economía de Estados Unidos, alentaría la inmigración ilegal, crearía problemas ambientales y aumentaría el tráfico de drogas.”³⁴

En otras palabras, eliminar la pobreza en Latinoamérica es urgente para aminorar los problemas sociales y, al final, políticos del hemisferio. Para eso, hay que partir por los problemas de desigualdad en el continente, fenómeno que se extiende por toda la región, y como se señalará más adelante, con el avance de la globalización, este fenómeno ha crecido.

En 1996 la OEA aprobó el Programa Interamericano de Combate de la Pobreza y la Discriminación, elaborado por las autoridades en políticas sociales de los países.

La experiencia adquirida y el desempeño de la Organización dieron como resultado que la OEA ganara espacio como foro de concertación, agente catalizador de la acción colectiva y de apoyo técnico a los países para ayudar en la superación de la pobreza. Esta nueva responsabilidad se enmarca en dos áreas de acción. En primer lugar, actuando como foro político y, a través del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), impulsó el diálogo interamericano, el intercambio de experiencias y la cooperación solidaria.

La segunda área de acción se refiere al fortalecimiento de la cooperación solidaria para el desarrollo mediante la formulación de iniciativas en materia social, como por ejemplo el Programa Intraregional de Pasantías entre las instituciones miembros de la Red Social

³⁴ Oppenheimer. 2000 a.

América Latina y el Caribe, que ha permitido significativas transferencias de tecnología de gestión social para combatir la pobreza.

A pesar de todo esto, el problema subsiste, y constituye una de las mayores complicaciones de la región. “Los problemas Latinoamericanos básicos no se han resuelto, el problema de la pobreza está sin resolver, y sin que se hayan abierto realmente vías efectivas. La distribución del ingreso en América Latina sigue siendo regresiva, tal como van las cosas, los ricos van a ser cada vez más ricos, y los pobres, más pobres, relativamente. Claro que la situación del pobre mejora porque la situación del mundo mejora, pero si los pobres siguen creciendo demográficamente más que los ricos y económicamente menos, se van creando situaciones a la larga insostenibles, o sostenibles sólo por la fuerza. Y en eso la OEA no actúa. No tiene los medios tampoco.”³⁵

³⁵ Magnet. 2000. Entrevista personal.

Promoción de los valores culturales

La cultura es un componente fundamental e integral del desarrollo y constituye un vehículo para el entendimiento entre los pueblos del hemisferio. Con la puesta en marcha del concepto de cooperación solidaria para el desarrollo, la OEA encaró la revisión y redefinición de los programas y de las actividades de desarrollo cultural para adecuarlos a los nuevos perfiles de la cooperación.³⁶

Por estas razones en 1998 se aprobó el Programa Interamericano de Cultura, concebido para respaldar los esfuerzos que emprendan los Estados miembros y fomentar la cooperación entre ellos en las áreas de diversidad cultural, difusión y protección del patrimonio cultural, formación de recursos humanos y estímulo a la creatividad, y fomento del turismo cultural.

Durante los últimos años, se brindó apoyo y asesoría técnica en la elaboración de proyectos y actividades nacionales y multilaterales, se organizaron diversos foros y conferencias, y se desarrollaron actividades para fortalecer los vínculos de cooperación y diseño de políticas con otras instituciones, entre ellas el Banco Mundial y el BID, y el sector privado.

Como parte de las actividades tendientes a promover, difundir y enriquecer el acervo y el intercambio cultural de las Américas, se concedió el Premio Interamericano de Cultura “Gabriela Mistral”, y se ha continuado la publicación de diversos títulos, por intermedio de publicaciones eventuales y periódicas. En

³⁶ Secretaría General de la OEA. 1994.

tal sentido es digno de enfatizar el reconocido espacio que tiene la Revista Interamericana de Bibliografía en los círculos académicos a nivel regional e internacional.

Nueva Estructura de la Organización

El proceso de reformas iniciado con el comienzo de la administración de César Gaviria, responde, como ya hemos visto, a un proceso de cambios en el escenario internacional que se viene gestando desde principios de la década de los noventa, con la caída de las ideologías totalitarias.

En 1948, la OEA, en su Carta afirmaba enfáticamente que sus propósitos esenciales consistían en el afianzamiento de la paz y la seguridad del Continente, y la promoción y consolidación de la democracia representativa, formando parte, de este modo, de la política de contención de EEUU. Y, aunque sin abandonar sus grandes postulados, una vez que cambia el escenario político, se ve en la obligación de replantearse algunos aspectos y asumir este cambio como una necesidad urgente, que le permitiera mantenerse vigente en la política internacional y hemisférica.

Por lo tanto, la reforma que inicia la Organización a partir de 1995, responde a dos necesidades esenciales:

1.- La actualización de la agenda de trabajo (de acuerdo a los mandatos encomendados por las Asambleas Generales y las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno).

2.- La modernización de la estructura de la Organización, de manera de hacerla más dinámica y más eficiente, para poder responder a las demandas de los Estado miembros.

Para satisfacer estas necesidades es que comienza un proceso de reformas estructurales consistentes, básicamente, en modificaciones administrativas que permitieran un funcionamiento más eficiente de la Organización.

Pero a estas dos razones más bien teóricas, debemos incluir una tercera razón, de corte más práctico: el importante ajuste financiero que debe hacer la Organización para poder seguir funcionando de modo eficiente. En otras palabras “el presupuesto se reduce enormemente y Gaviria decide achicarse”³⁷

Si bien la OEA asume un cambio de visión con respecto a ciertos, algunos nuevos, problemas de la región (como anteriormente se señalaba), no es menos cierto, que a mediados de los noventa, la Organización ya no cuenta con la misma solvencia económica y, por lo tanto, se ve en la obligación de impulsar un ajuste presupuestario y financiero.

Con respecto a la modernización estructural, se crean o renuevan nuevas áreas operativas, a fin de hacerlas más eficientes, aumentando la capacidad técnica de la Organización. A la ya existente Unidad para la Promoción de la Democracia, se sumaron las unidades u oficinas de Comercio, Desarrollo Social y Educación, Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, Turismo, Ciencia y Tecnología, Asuntos Culturales y Relaciones Externas.

Se estableció una nueva estructura en materia legal, al crear dentro de la Subsecretaría de asuntos jurídicos, el Departamento de Derecho Legal y de Cooperación Jurídica; asimismo, en respuesta a la nueva agenda, se creó la oficina de Coordinación para Asuntos de Seguridad Hemisférica.

³⁷ Espinoza. 2000. Entrevista personal.

En 1998 se crea la Oficina de Seguimiento de Cumbres, con el objetivo de coordinar eficazmente las tareas asignadas a la OEA en estos procesos . Esta Oficina es responsable de la memoria institucional del proceso, de las actividades de información de distintas áreas de la Organización respecto a los avances en el cumplimiento de los mandatos recibidos.

En 1996 se creó el Consejo Interamericano para el desarrollo Integral (CIDI), que reemplazó al Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) y la Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC). Luego, el CIDI decidió la creación de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo.

En el marco de la estrechez de recursos con la que se encontró la nueva administración, se tomó la decisión de cerrar algunas Oficinas de la Secretaría General en los Estado miembros. Luego de evaluar la conveniencia de mantenerlas, sobre la base de la relación costo-beneficio, se decidió mantener abiertas sólo aquéllas ubicadas en países en los que son realmente necesarias y donde sus servicios generan aportes importantes en actividades de cooperación y en el desempeño de otras funciones, tales como la representación política.

Junto con esto fueron cerrados los Centros Interamericanos, para liberar recursos que serían utilizados en proyectos de cooperación técnica.

Situación financiera

La Asamblea General establece las bases para fijar la cuota con que debe contribuir cada uno de los Gobiernos al sostenimiento de la Organización, tomando en cuenta la capacidad de pago de los respectivos países y la determinación de éstos de contribuir en forma equitativa. Para tomar decisiones en asuntos presupuestarios, se necesita la aprobación de los dos tercios de los Estados miembros.

La OEA, y específicamente la Secretaría General enfrenta dos problemas de recursos financieros. El primero es el de liquidez. En el periodo 1995 – 1998 el deterioro de la situación financiera del Fondo Regular es un aspecto destacado en materia administrativa. Las cifras hablan por sí mismas: durante estos años el Fondo Regular pasó de un moderado superávit de US\$14,1 millones en 1994, a un déficit de US\$1,0 millón a fines del 98. Por eso se quejaba Gaviria en su discurso de juramento del segundo periodo: la salud financiera de la OEA “continúa deteriorándose como consecuencia directa de los crecientes atrasos en el pago de las cuotas”.

Por otra parte, si bien el valor de las cuotas al Fondo Regular ha permanecido constante en US\$73,7 millones, el monto de las cuotas que se adeudan subió de US\$38,0 millones a US\$49,0 millones, lo que significa un ascenso en la deuda de US\$11,0 millones entre el 31 de diciembre de 1994 , al 31 de diciembre de 1998.

El análisis de la composición de los gastos del Fondo Regular muestra la existencia de grandes rigideces y deja poco espacio para una reducción significativa. Por eso, la Secretaría General propuso la racionalización del número de las oficinas nacionales y una mayor concentración del programa de becas, con el

fin de que estos se canalicen preponderantemente a los países más pequeños y de menos desarrollo relativo.

Proceso de la reforma presupuestaria y la emergencia económica de recursos, la reducción de personal en el presupuesto por - región. El número de empresas pagadas por el Fondo Regular disminuyó en un 25% entre 1994 y 1998. Como muestra, entre 1997 y 1998, 27 personas fueron contratadas por una empresa.

Es por esto que las actividades de la economía de los consumidores y productores en el sector de ciertos y muchos otros, para reducir la labor en los niveles más bajos.

En 1997 se definió el sistema de remuneraciones y se desarrolló un sistema de remuneraciones en el sector público.

Reducción de personal y remuneraciones

Producto de la reducción presupuestaria y la consiguiente estrechez de recursos, la reducción de personal es el inminente paso a seguir. El número de empleados pagados por el Fondo Regular disminuyó en un 10,2% entre fines de 1994 y 1999. Como muestra, entre 1997 y 1998, 57 personas fueron afectadas por esta reducción.³⁸

Es por esto que ha incentivado la contratación de consultores y funcionarios con contrato de corto y mediano plazo, para reforzar la labor en las nuevas áreas temáticas .

Además, en 1995 se modificó el sistema de remuneraciones y se desarrolló (en el 96) un programa de retiro anticipado.

³⁸ Gaviria. 1999 d.

Valores como los principios de la democracia

en la región, la cual, desde su creación, le otorgó prerrogativas de la OEA. A través de
estas la Organización ha mantenido una presencia activa y se ha dedicado a promover el
desarrollo humano, cuando no con sus propios recursos sino a través de los Estados miembros,
con distintos grados de éxito. La OEA ha jugado un rol importante en la promoción de
la cooperación de instituciones internacionales para trabajar con los países más activos en pro de la
defensa de los valores democráticos establecidos en su Carta.

Con una metodología, fundamentada en el estudio de los casos, se analizará la intervención en 1989 de Estados Unidos en
El Salvador, desde la OEA, así como el rol de la OEA en la promoción de la democracia en
segunda, la región del Caribe, después de 1990, en vista de la Carta
Internacional de Derechos Humanos.

Los resultados se presentarán en el grado de
preocupación e influencia regional que tiene hoy la OEA en materia de promoción y
desarrollo de la democracia en general, y de promoción de la democracia en las repúblicas de

El caso de la OEA en materia de promoción y desarrollo de
efectividad de la Organización hemisférica y regional, en apoyo de la promoción de la
democracia, en forma constante y sostenida, con los recursos y métodos
internacionales y que de ello comprometerá todas las acciones de la OEA
promover el desarrollo democrático y económico de la región.

Capítulo IV

ESTUDIO DE CASOS

Este capítulo lógico de análisis y descripción de los Estados en la región está

Ya hemos visto que la promoción de la democracia en la región, ha sido, desde un comienzo, la principal preocupación de la OEA. A través de los años la Organización ha mantenido esta preocupación y no ha dejado de intervenir en algunos casos, cuando estima que este sistema ha sido quebrantado. De distintas formas, y con distintos grados de influencia, la OEA ha dejado en ocasiones de ser la instancia de promoción de cooperación internacional, para realizar una tarea más activa en pro de la defensa de los valores fundamentales establecidos en su Carta.

Con este antecedente, analizaremos esta situación a través del estudio de dos casos , primero, la intervención en 1990, de Estados Unidos en Haití, donde la OEA jugó un importante rol de asistencia a la acción norteamericana; y segundo, la negativa del Gobierno peruano, en 1999, de acatar un fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Con este análisis, se pretende mostrar el grado de preocupación e influencia regional que ejerce hoy la OEA en materia de promoción y desarrollo de la democracia en general y de los derechos humanos , más específicamente.

De este modo, se expondrá a continuación si efectivamente la Organización hemisférica y multilateral, es capaz de responder en la actualidad, en forma congruente y consecuente, con los principios y acuerdos internacionales a que se han comprometido todos los miembros de la OEA, con miras a consolidar el desarrollo democrático y económico de la región. De lo contrario, hasta qué punto la propia lógica de poder y competencia de los Estados en la región estaría

debilitando las resoluciones mayoritarias de los países americanos y los compromisos adquiridos por los propios gobiernos del hemisferio.

El primer paso a investigar es el de Hanoi.

La historia de esta isla del Caribe está marcada por las rebeliones, golpes de Estado e intervenciones. Lo que nos permite analizar aquí es el período en que el país se desarrolla la intervención estadounidense, de la década de los sesenta, desde la OEA desde un primer momento para el apoyo y decisión en los acontecimientos.

Para comprender los cambios de, registraremos a algunos años más, para tener clara la situación política de Haití.

Comenzamos en 1820 cuando el entonces Presidente, se dedicaba más a mejorar el sector financiero. Desde 1820, a través de una reforma constitucional, se estableció el sistema de por vida y la renuncia de Haití un sistema de dictadura marcado por la corrupción y por los mal gobierno que fueron sucedidos o sucedidos al otro.

Antes de morir, en 1871, "Papa Doc" Linn la esposa, se casó con su hijo de 19 años, Jean Claude, "Baby Doc". La situación política y económica de Haití está convulsionada.

Hay que tener en cuenta que Haití, en esta época, es el país más pobre del continente. A mediados de la década ochenta se está viviendo un caos a Haití. Ya en 1980 comienzan a generarse protestas ciudadanas contra la situación política y económica y contra la corrupción de la prensa.

Investigaciones históricas elaboradas por Kay Baker en Haití y Estados Unidos, Biblioteca de Haití, Washington DC, Traducción: María Thelma y José María - www.haiti.org/ingles/ingles.htm#101/Documentos/101.htm

1º Caso: Haití

El primer caso a investigar es el de Haití.

La historia de esta isla del Caribe está marcada por las rebeliones, golpes de Estado e intervenciones. Lo que nos proponemos analizar aquí es el periodo en que se gesta y desarrolla la intervención norteamericana, en la década de los noventa, donde la OEA desde un primer comienzo tomó un rol activo y decisivo en los acontecimientos.

Para comenzar este análisis nos remontaremos a algunos años atrás, para tener claros los antecedentes de la situación política de Haití.³⁹

Comenzaremos en 1957, cuando es elegido Presidente, en elecciones militarmente controladas, el doctor Francoise Duvalier, quien en 1964, a través de una reforma constitucional, se autodeclara Presidente de por vida y comienza en Haití un periodo de dictadura marcado por la corrupción y por diez mil personas que fueron asesinadas o enviadas al exilio.

Antes de morir, en 1971, “Papa Doc” como lo apodaban, nombra a como sucesor a su hijo de 19 años, Jean Claude, “Baby Doc”. La situación política y económica de Haití está convulsionada.

Hay que tener en cuenta que Haití, en esta época, es el país más pobre del hemisferio. A mediados de la década comienzan a salir balseiros rumbo a Florida. Ya en 1976 comienzan a generarse protestas masivas contra la situación política y económica y contra la represión de la prensa.

³⁹ Antecedentes históricos obtenidos en *Key dates in haitian history*. Embajada de Haití. Washington DC. También en *Haiti, History and Timeline*. www.english.uwosh.edu/henson/101Danticat/haiti_hist.html.

Los arrestos y los exilios continúan durante la década de los ochenta, especialmente afectando a periodistas, abogados y defensores de los derechos humanos. En 1984 comienzan a extenderse los motines anti gobierno a todas las ciudades de la isla. Ese mismo año, más de 200 personas son masacradas al protestar por acceso a tierras.

Los desórdenes y la situación caótica en la que está Haití a esa altura, lleva a Estados Unidos a arreglar el exilio a Francia de Duvalier y su familia, quedando a la cabeza del gobierno el General Henry Namphy, quien encabeza un Consejo Nacional de Gobierno. En marzo de 1987 se aprueba una nueva Constitución, que establecía la realización de elecciones generales en noviembre. Pero éstas se cancelan horas después de iniciado el proceso, debido a desórdenes que terminaron con decenas de muertos.

En 1988, y sólo en este año, se suceden una serie de acontecimientos que no hacen más que acrecentar la inestabilidad de la nación: tras elecciones controladas militarmente, asume en enero el gobierno de Leslie Manigat, quien cuatro meses después es derrocado por el General Namphy, quien, a su vez, es depuesto en noviembre por el General Prosper Avril.

Avril ordena la represión de partidos políticos, uniones (sindicatos), y organizaciones estudiantiles. En enero de 1990 declara estado de sitio. Ante las protestas y las presiones que se ejercieron a través del Embajador de Estados Unidos, Avril decide renunciar y se forma un gobierno provisional encabezado por la presidenta de la Corte Suprema Ertha Pascal-Trouillot.

A esta altura, el tema de Haití comienza a transformarse ya en un asunto que preocupa tanto a los Estados Unidos como a las

organizaciones internacionales preocupadas por la seguridad, la democracia y los derechos humanos. Para las elecciones programadas para diciembre del 90, se pide la asistencia de la OEA y de la ONU, en materia de organización.

Marcada por violencia ocasional, las elecciones se llevan a cabo el 16 de diciembre de ese año, saliendo elegido Jean Bertrand Aristide, con un 67,5% de los votos.

Aristide es un reverendo conocido y popular gracias a su constante defensa en favor de los pobres y la igualdad social, tema por el que a su vez se ganó el descrédito entre la clase dominante haitiana y los militares.

Sin embargo, y a pesar de la tendencia democrática que caracterizó el proceso, el duvalierista Roger Lafontant, junto con algunos Tonton Makout, un grupo armado de la época de Duvalier, intentan, a comienzos del 91, un golpe de Estado para impedir que Aristide asuma la Presidencia. Las Fuerzas Armadas se hacen cargo de la expulsión de Lafontant, mientras se reanudan las protestas masivas.

Aristide asume el 7 de febrero de 1991 con la promesa de desterrar la corrupción y terminar con la ola de desorden que cundía en la isla. Contaba con el apoyo internacional (aunque no era el candidato favorito de Estados Unidos) que se comprometió con 500 millones de dólares en ayuda para su gobierno.

En septiembre de ese mismo año, Aristide asiste a la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), lo que afirmó el apoyo internacional a su elección. Sin embargo, tres días después de su regreso el 29 de septiembre, un grupo de militares, con el financiamiento de neo duvalieristas, deponen a Aristide a través de un nuevo golpe de estado, encabezado por el General Raoul Cédras, a raíz del cual, por las protestas que se desatan, se producen más de mil muertes.

Es aquí cuando la Organización de Estados Americanos comienza a jugar un rol protagónico en el desarrollo de la política haitiana. Descontentos con este último golpe, la OEA da el primer paso en el rechazo de este nuevo gobierno de facto, antes que ninguna otra nación u organismo internacional se pronunciara al respecto.

La Organización llama a realizar un embargo hemisférico al nuevo gobierno, en apoyo a las autoridades depuestas, que se encontraban exiliadas en Estados Unidos. Este embargo, como veremos, dura tres años, a pesar de la oposición inicial del gobierno de George Bush.

Aristide no era uno de los favoritos en EEUU. Los planes de reforma que de un comienzo planteó, como el alza de salarios y reestructuración de las FFAA, molestaron desde un comienzo a EEUU.

Incluso, según Jane Reagan⁴⁰, el gobierno de Estados Unidos habría comenzado, a través de organismo como la CIA, a trabajar en contra de estas reformas. La misma autora indica que el descontento generalizado producto del golpe de estado y el apoyo internacional a Aristide fue “especialmente irritante para Estados Unidos, el que exige el control unilateral de su patio trasero”.

Lo cierto es que Aristide contaba con el apoyo de las Naciones Unidas, Canadá, Francia y Suiza, y este apoyo él lo había buscado antes para balancear la presencia tanto económica como política que los Estados Unidos ejercía históricamente en la isla.

⁴⁰ Covert Action Quarterly.1994.

Bush se opuso al golpe en un comienzo. El ataque a un gobierno constitucional era un desafío frontal a su política comprometida con la democracia latinoamericana. Pero luego, con la suspensión unilateral del embargo y la orden de retornar a los balseiros haitianos, la señal fue de apoyo para los militares golpistas.

Mientras tanto, el Presidente en el exilio continuó trabajando para restaurar el legítimo gobierno. Desde EEUU Aristide busca sanciones para los golpistas, mientras las violaciones a los derechos humanos se siguen sucediendo en la isla.

Tanto esfuerzo tuvo sus frutos. En julio de 1993, y ya con la administración Clinton, el Presidente Jean Bertrand Aristide y el general Raoul Cédras firman el acuerdo de Governors Island, tratado auspiciado por la ONU en el cual el Ejército de haitiano aceptó el retorno de Aristide, pactado para el 30 de octubre de ese mismo año, siempre y cuando se ejerciera un periodo de cuatro meses de transición. El pacto, además, establecía el retiro de las fuerzas de Cédras, la formación de una nueva fuerza policial civil y el reemplazo de los más altos cargos del Ejército.

De este modo, una fuerza multinacional, integrada por EEUU y Canadá, desembarca en Haití en medio de fuertes protestas por parte de los que apoyaban a los golpistas y que estaban en desacuerdo con el Pacto de Governors Island. Y Cédras se niega a dejar el poder como había prometido.

Así, la ONU llama a una estricta implementación del embargo en contra de las autoridades de facto, como así mismo, comienzan a retornar de a poco, el contingente que esta Organización, junto con la OEA, mantenían en la isla para la observancia del cumplimiento de los Derechos Humanos.

En mayo de 1994 se suman nuevas sanciones contra el régimen de Cédras cuando buques de guerra argentinos, canadienses, franceses, alemanes y norteamericanos sostienen un bloqueo de la isla. Esto produce una mayor tensión que desemboca en la orden de Cédras de que la Misión Civil deje el país.

El 15 de septiembre, el Presidente Clinton sostiene que se han agotado todas las vías diplomáticas para la solución del conflicto y que, por lo tanto, los Estados Unidos y otros veinte países formarían una fuerza multinacional. La formación de ésta ya había sido aprobada por Consejo de Seguridad de la ONU, que autorizaba la formación de una fuerza de 6 mil hombres que deberían facilitar el alejamiento del régimen militar del poder.

El 19 de septiembre desembarcan las tropas y los golpistas acceden a dejar el país, como asimismo, alejarse del país. El 15 de octubre, Aristide y su gobierno en el exilio regresan a Haití.

La Organización de Estados Americanos estuvo desde un comienzo pendiente y actuando de distintas maneras (a través del embargo o la Misión OEA/ONU, como se detallará más adelante) frente a la situación que se vivía en Haití.

En efecto, cuando recién asumía el gobierno el general golpista Raoul Cédras, la OEA fue el primer organismo y antes que cualquier país en decretar un embargo en contra del régimen militar recién asumido. Inicialmente, este esfuerzo no tuvo muchos resultados en un comienzo, debido a la negativa del gobierno de Bush de acatar dicho embargo. Haití seguía surtiéndose de todos los bienes necesarios, los que pasaban a través de la frontera con República Dominicana.

Pero esta iniciativa fue luego decisiva cuando el gobierno de facto se opuso a dejar el poder como había acordado. El embargo no contaba

con el apoyo de los Estados Unidos, la fuerza más influyente en el desarrollo de este conflicto, pero sí contaba con el apoyo de otras fuerzas que bien podían hacer contrapeso a la decisión tomada por Estados Unidos. La Organización de Naciones Unidas se suma a la iniciativa, lo mismo que otros países importantes políticamente como Canadá. De este modo, el embargo fue acatado de forma general una vez que Cédras ignora Governors Island.

Como se señalaba anteriormente, la OEA tuvo una participación activa en el conflicto de Haití. Esta acción, para explicarla, la dividiremos en tres grandes áreas, a través de las cuales se llevó a cabo su accionar.

El Embargo

Como veíamos, la primera medida tomada como parte de la acción de rechazo frente a la situación política de Haití, fue el establecimiento de un embargo, en 1991, que si bien no fue seguido por Estados Unidos en un comienzo, luego fue esencial para el desarrollo de los acontecimientos.

A pesar de que un primer momento el embargo, que consistió básicamente en petróleo y armas, parece ser una fuerte medida de presión para el gobierno del general golpista Raoul Cédras, el éxito de ella no es completo: en 1992 el Presidente de Estados Unidos, George Bush exime a las industrias norteamericanas de ejercer el embargo.

La situación siguió degradándose y ésta se hizo crítica a partir del mes de septiembre de 1993. La mayoría de los actos de violencia se dirigían a obstaculizar la instalación y funcionamiento del nuevo gobierno y algunos de los funcionarios recién nombrados no pudieron tomar control de sus oficinas y otros tuvieron que abandonar sus domicilios después de haber recibido amenazas de muerte.⁴¹

Considerando que no se habían cumplido los compromisos contraídos para restaurar la democracia en Haití, el Consejo de Seguridad de la ONU restableció, el 13 de octubre de 1993, el embargo petrolero y de armas contra Haití y congeló los haberes financieros en el extranjero de las autoridades militares haitianas. En el mismo sentido, el Consejo Permanente de la OEA, el 18 de ese mismo mes, instruyó a la Comisión Especial encargada de observar el cumplimiento del embargo comercial a Haití

⁴¹ CIDH. 1994 a.

reiniciara sus actividades. Dicho embargo fue seguido por un bloqueo naval, autorizado por el Consejo de Seguridad, después de que el jefe del ejército haitiano se negara a renunciar. Tras el bloqueo naval, los observadores de la Misión Civil OEA/ONU fueron evacuados a República Dominicana y el gobierno de dicho país dispuso una vigilancia a lo largo de su frontera con Haití.⁴²

Finalmente, una vez terminado el gobierno de facto y mediante nota del 11 de octubre, el Secretario General de la OEA anunció el fin de algunas de las sanciones aplicadas por ese organismo contra Haití, previa consulta con los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados de la OEA, y a solicitud formulada por el Presidente Aristide. Quedaron sin efecto las medidas concernientes a la suspensión de vuelos comerciales y la suspensión de las transacciones financieras internacionales con Haití, manteniéndose las demás medidas hasta que reasumiera sus funciones el Presidente Aristide.

⁴² Asamblea General de la OEA. 1996.

Misión civil

“La cooperación no puede estar fundamentada en una subordinación jerárquica ... ni en la especialización, dado que ambas organizaciones son de naturaleza general... la cooperación debe ser recíproca, no unilateral; debe actuar como elemento catalítico para compartir recursos a fin de lograr objetivos comunes. Es necesario identificar las labores y los mecanismos de cooperación dentro del marco que definen sus Cartas respectivas.”⁴³

En 1993 se aprueba el envío de una Misión Civil OEA/ONU compuesta por 1300 hombres quienes actuarían como supervisores de la policía, instructores militares e incluía una unidad de ingeniería de construcción.

El objetivo de esta misión consistía en facilitar el diálogo político entre los partidos haitianos, siempre con miras a restaurar el gobierno de Aristide. Este proceso de negociaciones trajo como consecuencia la firma de importantes acuerdos: como ya vimos, Governors Island y el Pacto de New York (firmado por representantes de los partidos políticos haitianos), ambos acuerdos tomados en julio de 1993.

No obstante la presencia y los esfuerzos desplegados por la Misión Civil, la situación continuó agravándose y se tornó crítica a fines de abril cuando militantes de la FRAPH (*Front pour l'Avancement et le Progres Haitien* o Frente para el Avance y el Progreso Haitiano) y fuerzas militares masacraron a más de veinte personas en la ciudad de Raboteau.

⁴³ Baena Soares, Secretario General de la OEA. 1993. Palabras respecto a la Misión Civil OEA/ONU.

El 23 de marzo, el Consejo de Seguridad de la ONU renovó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas, que en realidad no se había desplegado hasta ese momento en Haití, hasta el 30 de junio de 1994 y solicitó al Secretario General le informase cuando existieran las condiciones necesarias para el envío de dicha Misión. En el mismo mes de marzo, la ONU y la OEA lanzaron un llamado a favor de un "Plan de Acción Humanitaria" destinado a responder a las necesidades más urgentes de la población haitiana.

El presupuesto para poner en marcha el plan de ayuda fue evaluado en 62, 7 millones de dólares, los cuales serían repartidos en diferentes campos: salud, nutrición, agricultura y educación. Como las contribuciones no resultaron suficientes, ambas organizaciones tuvieron que hacer un llamado para obtener fondos disponibles dentro del marco de sus programas nacionales para realizar actividades.

El mencionado informe describe las gestiones realizadas por la OEA y la ONU, tendientes a facilitar el diálogo político entre las partes interesadas, a fin de lograr el retorno del Presidente Aristide y la restauración de la democracia en Haití. Dichas gestiones se enmarcaron en diversos acuerdos, los que finalmente permitieron a la Asamblea Nacional de Haití ratificar al candidato propuesto por el presidente Aristide para el cargo de primer ministro.⁴⁴

Es incuestionable la supremacía de la ONU cuando se trata de casos que conllevan medios coercitivos o el válido uso de la fuerza para

⁴⁴ René Préval, posterior Presidente de Haití.

mantener la paz internacional en situaciones específicas de legítima defensa, por lo menos en lo que se refiere a la OEA, cuya Carta no prevé el uso de fuerza.

Sin embargo, “cuando el mantenimiento de la paz en general no es el objetivo principal, en la Carta de la OEA se afirma que el propósito de la Organización es afianzar la paz y la seguridad del Continente (artículo 2(a)), prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de las controversias que surjan entre los Estados miembros.

La exclusión del uso de la fuerza en el ámbito de la OEA no es opuesto al objetivo enunciado de afianzar la paz y la seguridad del Hemisferio.”⁴⁵

⁴⁵ Gaviria.1994 e.

Defensa de los Derechos Humanos

Una tercera instancia de participación en que la OEA estuvo comprometida es la observación de las violaciones a los derechos humanos que se cometieron en Haití durante el periodo de tres años que duró el gobierno de facto del General Cédras. A través de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la OEA dio prioridad al estudio de la situación de derechos humanos en la isla y reportó año a año lo que ahí sucedía.

Durante el periodo 1991-94 su acción fue solicitada por el Consejo Permanente y por la Reunión Permanente de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización, la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante CIDH) en Haití. Pero el gobierno de facto rechazó o simplemente ignoró estas peticiones y la Comisión se vio impedida de realizar dichas visitas. Sin embargo, en julio de 1993, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Haití finalmente se mostró dispuesto a que la Comisión visitara el país.

Dicha visita se llevó a cabo entre el 23 y el 27 de agosto de 1993. Toda la información recopilada en esos días por la delegación especial apuntó a mostrar un patrón de sistemáticas violaciones a los derechos humanos que afectaban a partidarios de Aristide, llevado a cabo por personeros del ejército, la policía y otros colaboradores del gobierno.

La mayoría de los casos reportados de ejecuciones arbitrarias y extrajudiciales, detención ilegal y maltratos, fueron llevados a cabo en los barrios más pobres de Puerto Príncipe, donde vivían los partidarios de Aristide.

La Comisión señaló también, en su “Reporte sobre la situación de Derechos Humanos en Haití” de 1994, que el número de violaciones a ellos se incrementaba en la zonas rurales, donde testigos entrevistados por la CIDH testificaron la situación de represión de la que estaban siendo objeto.

“Durante el periodo cubierto por este reporte, las violaciones a los derechos humanos se incrementaron en Haití, a pesar de la firma de los Acuerdos de New York y Governors Island. Dichas violaciones, que incluyen ejecuciones extra judiciales, desaparecidos, detención arbitraria, tortura, maltrato, extorsión, prohibición del derecho a reunión y represión de medios de prensa; se incrementaron enormemente”.⁴⁶

Lo mismo sucedió más tarde, cuando la CIDH reportó que durante los meses de enero a septiembre de 1994 registraron un gran número de violaciones sistemáticas a los derechos humanos en Haití, la mayoría de ellas realizadas por el régimen de facto.

La Comisión constató que los abusos por parte de elementos militares y paramilitares tenían lugar con absoluta impunidad, que la situación general de los derechos humanos en Haití continuaba deteriorándose gravemente y no existía autoridad judicial que protegiera a la población frente a dichas violaciones.⁴⁷

Por lo tanto realizaron una nueva visita el 16 de mayo de 1994. Durante ésta, la Comisión recogió abundante información y escuchó los testimonios de las víctimas de violaciones de los derechos humanos. Gracias a la colaboración de los miembros de la Misión Civil y los grupos de derechos humanos se

⁴⁶ CIDH. 1994 a.

⁴⁷ CIDH. 1994 b.

coordinaron entrevistas con las víctimas, quienes por temor a ser identificados no aceptaban reunirse con la Comisión en el lugar donde se llevaban a cabo las entrevistas.

Por último, la CIDH aceptó la invitación del gobierno constitucional de Aristide, para efectuar una nueva visita de observación, la que se llevó a cabo en octubre de 1994. En esta oportunidad la delegación de la Comisión se reunió con el Presidente Aristide, a quien le manifestó la profunda satisfacción que le causaba el restablecimiento del régimen democrático en el país. La Delegación reiteró su interés en mantener la colaboración sobre el estudio de los asuntos que concernieran a su mandato.

Como hemos visto entonces, la OEA fue un instrumento decisivo en la solución de la crisis política haitiana. En este caso la Organización se valió de todas sus fuerzas e instancias para lograr el objetivo: el retorno de la democracia a la isla y el respeto a los derechos humanos que ahí se estaban ignorando.

La OEA cumplió dichos objetivos con éxito. Esto gracias también a que la operación fue producto de un consenso hemisférico, donde países como Estados Unidos y Canadá, potencias americanas, juegan un rol activo en la intervención.

2º Caso: Perú

Lo sucedido en Perú no tiene los mismos ribetes de confrontación y crisis política que caracterizó en conflicto en Haití. Pero sí es interesante estudiarlo en el contexto de la participación de la OEA, que en este caso, es parte interesada.

El caso de Perú es muy distinto al de Haití en diversos aspectos. Si bien la envergadura del conflicto en este caso es bastante menor, ya que no hay intervención de otros países ni golpes de estado, lo que aquí nos interesa demostrar es el grado de obediencia y compromiso que dos países distintos, con diferentes situaciones políticas y poder dentro de la organización, tienen con respecto a las resoluciones emanadas de la Organización.

Éste que proponemos como caso de estudio, consiste en el retiro del reconocimiento de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por parte del Gobierno del Perú, en julio de 1999.

Dicha resolución fue iniciativa del Presidente de Perú, Alberto Fujimori y aprobado el 7 de julio de ese año por el Congreso de dicho país, luego de que la Corte de Derechos Humanos con sede en Costa Rica fallara que el Estado peruano estaba obligado a celebrar un nuevo proceso para cuatro chilenos vinculados al Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA), sentenciados a cadena perpetua por terrorismo, en 1994, por un tribunal militar peruano.

La Corte consideró, en su fallo emitido a principios de julio, que no se respetaron las garantías del debido proceso en el caso, por lo que

demandó al Estado peruano la realización de un nuevo juicio y el pago de diez mil dólares de indemnización a los terroristas.

Esta decisión del Organismo que forma parte de la OEA causó un profundo disgusto en el Gobierno peruano, y por lo tanto, la reacción inmediata fue desconocer este fallo, asimismo como la competencia contenciosa del Tribunal.

Como lo señaló Edgardo Mosqueira, Ministro de la Presidencia de Perú: “La opinión de la CIDH será, obviamente escuchada y a la vez evaluada, pero no significa que la tengamos que acatar”⁴⁸. En esa misma oportunidad, el personero de gobierno afirmaba que la referida Corte no debiera pronunciarse sobre el retiro peruano de la competencia contenciosa, porque esa decisión fue tomada soberanamente. Este es un punto muy importante para analizar este caso. La soberanía de cada país para acatar o no las resoluciones emanadas del Tribunal internacional es el argumento por excelencia que el gobierno de Perú esgrimió para afirmar su posición.

Asimismo el Presidente del Consejo de Ministros de Perú, Víctor Joy Way, señalaba que “según los juristas especializados, la CIDH no tiene por qué pronunciarse sobre un acto soberano, que es lo que Perú hizo. Cuando en 1981 decidimos libremente reconocer su competencia contenciosa mediante una carta acreditada por la Nación y de manera unilateral, ello no significó la suscripción de convenio alguno.”⁴⁹

Luego, para afirmar la posición del gobierno, la Corte Suprema de Justicia de Perú publicó una resolución en la que declaraba inejecutable la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El organismo peruano

⁴⁸ El Expreso. 1999 a.

⁴⁹ El Expreso. 1999 b.

señalaba que la sentencia de la CIDH desconocía el contenido y las consecuencias de una sentencia condenatoria que fue dictada contra Loayza Tamayo, que le impuso una pena privativa de libertad por 20 años, por delito de terrorismo. Dicha decisión se adoptó por considerar que se recurrió a la jurisdicción interamericana sin haberse agotado la jurisdicción interna, requisito de obligatorio cumplimiento de conformidad con la Constitución Política de Perú y la Convención Americana de Derechos Humanos.

Por su parte, Robert Goldman, presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, defendió su posición, y por consiguiente la de la Organización, señalando que Perú continuaba obligado a respetar sus obligaciones con la CIDH, admitiendo que “no puede afectar la competencia de la Comisión de seguir tramitando y decidiendo casos en contra de Perú”.⁵⁰ Al respecto Goldman señalaba que la decisión de Perú no se puede aplicar con retroactividad y que ese Estado estaba obligado a cumplir todas las resoluciones y órdenes ya dictadas por la Corte.

Esto último era una clara alusión a otros dos casos peruanos que se encontraban en tramitación en el Tribunal Internacional, que no dejan de tener gran importancia para entender el marco político en el que se desarrolló este caso.

Según afirmaba Goldman, la CIDH seguiría conociendo los casos de forma competente, de *Baruch Ivcher Bronstein y Tribunal Constitucional*.

El primer caso se refiere a la violación de los derechos a las garantías judiciales, la libertad de expresión, la nacionalidad, la propiedad privada y la protección judicial, por cuanto el Estado peruano despojó arbitrariamente

⁵⁰ El Expreso. 1999 c.

(según señala un comunicado de prensa emitido por la Comisión el 29 de septiembre de 1999) al señor Ivcher de su título de nacionalidad con el objeto de desplazarlo del control editorial de su canal de televisión y coartar su libertad de expresión. Y el caso *Tribunal Constitucional* se refiere a la denuncia sobre supuesta destitución irregular de tres magistrados de dicho organismo peruano, lo que según la CIDH, desarticuló e incapacitó a dicha institución, para ejercer su función primordial de control de la constitucionalidad de las leyes “con lo cual los habitantes del Perú quedaron en estado de indefensión”.⁵¹

Esto es importante tenerlo presente porque en su momento no faltaron quienes señalaron que Perú estaba siendo víctima de presiones o persecución por parte de la CIDH, en el sentido de que este tribunal llevaba más casos peruanos de los que proporcionalmente le correspondía llevar.

También es importante ya que existió la hipótesis de que esta presión, tendría como objetivo crearle problemas al gobierno, probablemente por la intención del Presidente Alberto Fujimori de postular por tercera vez y por temor a que surja una corriente semejante en otros países de la región. El senador Aldo Estrada señaló también que esas presiones “podrían tener su origen en organismos no gubernamentales extranjeros o de sectores del senado de los Estados Unidos que no están conformes con el gobierno de Fujimori”.⁵²

Si bien esta hipótesis suena un tanto exagerada, no se puede desechar si se toma en cuenta la participación de la OEA en el proceso electoral de Perú en el 2000, a través de sus misiones electorales. La CIDH entregó en Windsor, Canadá, en el marco de la Asamblea General de la Organización de Estados

⁵¹ CIDH. 1999 c.

⁵² El Expreso. 1999 d.

Americanos realizada en junio de 2000, un informe en el que hizo presente la necesidad de convocar a nuevas elecciones en Perú para subsanar lo que se consideró una “interrupción irregular en el proceso democrático”.⁵³

Claudio Grossman, vicepresidente de la CIDH, señaló en entrevista a El Mercurio que “la interrupción del proceso constitucional en el Perú se explica por la inexistencia de un poder judicial independiente, la violación a de los derechos políticos de sus ciudadanos y las serias violaciones a la libertad de expresión en ese país.”⁵⁴

De este modo, independiente de si estas afirmaciones hipotéticas son efectivas o no, lo cierto es que la Comisión internacional sí presenta un clara preocupación por la situación de Perú y por la acciones del Presidente Fujimori.

Siguiendo entonces con el caso propiamente tal, lo que finalmente se resolvió fue que los casos del *Tribunal Constitucional* y el de *Baruch Ivcher* pueden seguir su trámite, pero que el Perú ya no tiene ninguna vinculación con ellos, al haberse producido el retiro de la competencia contenciosa. “Adicionalmente la Corte no se puede pronunciar sobre el retiro del Estado peruano, porque no existe un caso concreto sobre ello pendiente de trámite ni iniciado por nadie”.⁵⁵

Así, la situación fue evolucionando desde una posición de absoluto rechazo de la CIDH ante la posición peruana, a una postura más

⁵³ El Mercurio. 2000 b. Pg A7.

⁵⁴ El Mercurio. 2000 b. Pg A7.

⁵⁵ Diario Gestión. 1999.

flexible, lo que se observó en la posición y declaraciones del Secretario General de OEA a partir de julio de el año 99.

El 10 de agosto Gaviria señalaba en entrevista realizada por un medio peruano que “Como Secretario General de la OEA siempre he defendido la importancia de que todos los países que han aceptado la competencia de la Corte cumplan con los fallos”.⁵⁶

Pero ya en octubre, significativo fue el giro, cuando en su discurso inaugural del periodo 1999-2004, no hizo intervención explícita al respecto del caso Perú. Señaló que los países de miembros de la Organización debían aceptar la competencia tanto de la Corte, como las recomendaciones de la Comisión y que ello es un propósito esencial al fortalecimiento de los valores democráticos de América; pero, a su vez, explicó también que los países eran soberanos para aplicar sus normativas antiterroristas.

El caso de Perú es distinto al de Haití. Aquí la materia en discusión es opinable y no existe una unanimidad de opinión al respecto a nivel hemisférico. Prima entonces el principio de no intervención en asuntos internos.

Y es que aquí no se cuestiona directamente el sistema de gobierno, ni se da una crisis generalizada de las instituciones peruanas. Este es un caso de diferencias de opinión entre un Gobierno y la Organización, y, por lo tanto, el caso no va más allá de la discusión y el intercambio de opiniones.

⁵⁶ Revista Caretas. 1999.

Las Cumbres Hemisféricas se es un tema nuevo para América Latina, si para la OEA. Antes del inicio de sus procesos en la década de los sesenta, ya se habían reunido a nivel de los importantes ministros de Ministros de las Américas. El primer encuentro de Jefes de Estado surgió por la Organización de los Estados Americanos en 1954. Luego vino Punta del Este (Uruguay) en 1967, donde se dieron los primeros indicios de integración económica, ya que en ese momento se acordó firmar un Pacto de Comercio hasta 1985. Más que un resultado, en el aspecto es el Tratado del Área de Libre Comercio para las Américas.

Es así que el proceso de reuniones que impulsó América el mundo en 1964, se instaló naturalmente con el inicio del proceso de Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, iniciado en la que los mandatarios de las Américas se reunieron para discutir la situación hemisférica, y más importante aún, establecer mecanismos para la acción conjunta y cooperación de los Estados de las Américas.

Este proceso se inició por iniciativa del Gobierno de los Estados Unidos, establecido en 1964 por Bill Clinton.

Antes de esto, el que el primer encuentro y la iniciativa para reunir a los presidentes en la administración de George Bush.

Capítulo V

PROCESO DE LAS CUMBRES HEMISFÉRICAS

¹ Nueva York.

Las Cumbres Hemisféricas no es un tema nuevo para América Latina, ni para la OEA. Antes del inicio de este proceso en la década de los noventa, ya se habían llevado a cabo dos importantes reuniones de Mandatarios de las Américas. El primer encuentro de Jefes de Estado iniciado por la Organización tuvo lugar en Panamá en 1956. Luego vino Punta del Este, Uruguay, en 1967, donde se dieron los primeros indicios de integración económica, ya que en esta reunión se acordó formar un bloque económico hacia 1985, idea que se materializó mucho después en el Tratado del Área de Libre Comercio para las Américas.⁵⁷

Es así que el proceso de reformas que impulsó Gaviria al asumir en 1994, se fortaleció enormemente ante el reinicio del proceso de Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, encuentro en la que los mandatarios de las Américas se reunieron para discutir la situación hemisférica, y más importante aún, establecer proyecciones para la acción conjunta y cooperación de los Estados de las Américas.

Este proceso es iniciativa del Gobierno de los Estados Unidos, encabezado en 1994 por Bill Clinton.

Aunque lo cierto es que el primer antecedente y la iniciativa para reactivar este proceso lo encontramos en la administración de George Bush, quien inspirado en los conceptos de la Alianza para el Progreso, lanza la Iniciativa para las Américas, el 27 de junio de 1990. En ella, uno de los principales puntos es la formación de

⁵⁷ Thomas. 1998.

un Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA), hacia el año 2005, proceso que quedaría establecido en la Primera Cumbre de las Américas de Miami, en 1994.

“Un nuevo liderazgo ha surgido, respaldado por la fuerza del mandato popular, liderazgo que entiende que el futuro de Latinoamérica descansa sobre los gobiernos libres y los mercados libres... Todos los signos apuntan al hecho de que debemos enfocar nuestra interacción económica hacia una nueva asociación económica porque la prosperidad en nuestro continente depende del intercambio y no de la ayuda solidaria.”⁵⁸

Las principales características del ALCA, serían la inversión para el desarrollo financiero y económico, la expansión de este Tratado, multilateralismo, desarrollo sustentable, participación del sector privado, integración económica y el reconocimiento de disparidades económicas en la región.⁵⁹

La Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas se llevó a cabo en Miami entre el 9 y el 11 de diciembre de 1994. Esta oportunidad fue de gran importancia, en especial para la OEA, de marcar el inicio de un periodo de reformas, de una nueva visión de las relaciones entre los países de las Américas y, sobretodo, por el compromiso asumido de cooperación.

Es por esta razón que la responsabilidad de la organización de las Cumbres, el seguimiento del proceso y el apoyo técnico de las actividades fue otorgada a la Organización de Estados Americanos.

Para la OEA, y en especial para Gaviria, esta reunión fue también la oportunidad para hacer un repaso de los principios que comparten

⁵⁸ Bush. 1990. Pg 1.

⁵⁹ Thomas. 1998.

los países de las Américas, hacer un recuento de sus retos, necesidades y prioridades, y poder elaborar, de este modo, una reflexión política de la situación hemisférica y su visión a futuro.

De aquí surgió el documento *Una Nueva Visión de la OEA*, que establece las proyecciones del Secretario General y de la Organización para “concretar la visión de un sistema interamericanos fortalecido y renovado”.⁶⁰

La Primera Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado de las Américas estableció como primeros principios de esta reunión un pacto para el desarrollo y la prosperidad: democracia, libre comercio y desarrollo sostenible en las Américas.

En este marco ideológico y de acción, los mandatarios señalaron: “Reiteramos nuestra firme adhesión a los principios del derecho internacional y a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), incluidos los de la igualdad soberana de los Estados, la no intervención, la autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de controversias. Reconocemos la heterogeneidad y la diversidad de nuestros recursos y culturas. Asimismo, estamos convencidos de que podemos promover los intereses y valores que compartimos a través de la creación de pactos firmes.”⁶¹

De este modo, no es difícil adivinar las semejanzas y coincidencias entre lo que se postuló en *Una Nueva Visión de la OEA*, y lo que se estableció en esta Cumbre. Los objetivos principales que se señalan como básicos aquí, son preservar y fortalecer la comunidad de democracias de las Américas, promover la

⁶⁰ Secretaría Genral de la OEA. 1994.

⁶¹ Primera Cumbre de las Américas. 1994 b.

prosperidad a través de la integración económica y el libre comercio y erradicar la pobreza y la discriminación en el hemisferio.

Como vemos , entonces, la Cumbre de afirma los valores consagrados en la Carta de la Organización de Estados Americanos de 1948 y sirve de base para el documento antes nombrado, elaborado por Gaviria, para dar un nuevo enfoque, un nuevo prisma, a las relaciones interamericanas.

Pero esta Cumbre no sólo se quedó en sus enunciados. La idea de la realización de estos encuentros fue también crear un espacio para la participación, la cooperación y la acción entre los Estados de las Américas. Por eso, y como veremos que también ocurrió en la Cumbre de Santiago en 1998, se generó un Plan de Acción.

Los Jefes de Estado y de Gobierno participantes en la Cumbre de Miami, reconociendo la necesidad de alcanzar un progreso real en la labor, emanada de los Principios, de fortalecer la democracia, fomentar el desarrollo, lograr la integración económica y el libre comercio, mejorar la vida de sus pueblos y proteger el medio ambiente para las generaciones futuras, confirmaron su compromiso en el un Plan de Acción que señaló como principales puntos:

- 1.- La preservación y el fortalecimiento de la comunidad de democracias de las Américas.

- 2.- La Promoción de la Prosperidad Mediante la Integración Económica y el Libre Comercio.

3.- La erradicación de la pobreza y la discriminación

en el Hemisferio.

4.- La garantía del desarrollo sostenible y la

conservación del medio ambiente para las futuras generaciones.⁶²

En el desarrollo de estos puntos se pueden apreciar los mismos valores que señala *Una Nueva Visión de la OEA*, o sea, la preservación y fortalecimiento de la comunidad de democracias de las Américas se llevará a cabo a través del fortalecimiento de la democracia, la promoción y protección de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y contra el narcotráfico, por citar algunos.

De este modo, los mandatos de la Primera Cumbre de las Américas, sirve de inspiración para la formulación teórica del proceso de reformas llevado a cabo por Gaviria.

Es importante rescatar, que esta reunión, que como mandato también establece la futura realización de otras Cumbres, abre un importante espacio para el diálogo y la cooperación de los países del hemisferio.

En la Cumbre de Santiago de Chile, efectuada entre el 18 y 19 de abril de 1998 se hizo una revisión de lo acordado cuatro años atrás, donde se establecieron cuatro puntos básicos:

1.- Las Cumbres Hemisféricas se convendrán

periódicamente.

⁶² Primera Cumbre de las Américas. 1994 a.

2.- La Cumbre de Miami constituirá el marco político en el que se enmarcarán las políticas del hemisferio.

3.- La implementación de esa amplia agenda se llevará a cabo en conjunto y en coordinación con otras agencias y actores de la región, a través de un arreglo tripartito entre la Organización de Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. También participará la Organización Panamericana de la Salud.

4.- La OEA ocupará un rol de dirección en el desarrollo e implementación de la agenda hemisférica.⁶³

En la Cumbre de Santiago, se elaboró también, un Plan de Acción, que cubrió una serie de temas importantes de abordar, sin dejar de lado, por supuesto el tema de la democracia y los derechos humanos.

Pero es importante destacar, que ya con la experiencia lograda en la Cumbre anterior, y habiendo ya desarrollado los temas básicos de ésta; en la Segunda Cumbre se comenzaron a abordar temas de orden práctico, derivados de la concretización de los primeros:

“El fortalecimiento de la democracia, el diálogo político, la estabilidad económica, el progreso hacia la justicia social, el grado de coincidencia en nuestras políticas de apertura comercial y la voluntad de impulsar un proceso de integración hemisférica permanente, han hecho que nuestras relaciones alcancen mayor madurez.”⁶⁴

⁶³ Segunda Cumbre de las Américas. 1998 a.

⁶⁴ Segunda Cumbre de las Américas. 1998 b.

Es probablemente esa madurez, la que llevó a hacer de la Educación, el gran tema de la Reunión.

En la Cumbre de Miami, se habían consagrados temas de alta política como la democracia, la integración económica del hemisferio y el fortalecimiento del sistema de defensa de los derechos humanos. Pero no es sino hasta el año 1998 cuando se le otorga preponderancia a un aspecto de tipo práctico, pero no por eso menos importante y decisivo en el logro de las metas de desarrollo que se han impuesto los países de las Américas.

Es el caso del punto número uno del Plan de Acción de Santiago: Educación.

Como bien se señaló en la Declaración de Santiago, “la educación constituye el factor decisivo para el desarrollo político, social, cultural y económico de nuestros pueblos. Nos comprometemos a facilitar el acceso de todos los habitantes de las Américas a la educación preescolar, primaria, secundaria y superior, y haremos del aprendizaje un proceso permanente. Pondremos la ciencia y la tecnología al servicio de la educación, para asegurar grados crecientes de conocimiento y para que los educadores alcancen los más altos niveles de perfeccionamiento.”⁶⁵

También se le otorgó suma importancia al tema del ALCA, mecanismo a través del cual los países suscritos a él, estarían en mejores condiciones de lograr un verdadero desarrollo y notables mejoras sociales.

Se confirmó que el proceso de negociación del ALCA sería transparente, y tomaría en cuenta las diferencias en los niveles de desarrollo y

⁶⁵ Segunda Cumbre de las Américas. 1998 b.

en el tamaño de las economías de las Américas, con el fin de generar oportunidades para la plena participación de todos los países.

Es importante también señalar, que la evolución del proceso de Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, hacia temas de orden práctico para la región, no se ha quedado sólo en mandatos , sino también ha derivado en la realización de reuniones más específicas en el tratamiento de temas de importancia para la región.

Es el caso de la realización de la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible, realizado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 7 al 8 de diciembre de 1996.

En dicha reunión se acordó adoptar políticas y estrategias que alienten los cambios en los patrones de producción y consumo “para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida, así como la preservación del medio ambiente y para contribuir a la superación de la pobreza.”⁶⁶

Para lograr estos objetivos, se tomó como acuerdo que era básico para los países de la región fomentar el crecimiento económico con equidad, procurar un medio ambiente sano y participación pública de los planes al respecto. También los gobiernos se comprometen al desarrollo y transferencia de tecnología y fortalecer el marco jurídico para que todos estos adelantos se lleven a cabo.

Por lo tanto, se tomaron iniciativas para la acción, donde se reconoció que la salud y la educación son los principales desafíos para alcanzar el desarrollo sostenible en estas materias.

⁶⁶ Cumbre sobre Desarrollo Sostenible. 1996.

Como señalamos anteriormente, en Miami se acordó que la responsabilidad de la organización, asistencia técnica y el seguimiento de las Cumbres, quedaba en manos de la Organización de Estados Americanos.

Para tal efecto, en julio de 1998 fue establecida la Oficina de Seguimiento de Cumbres, para coordinar las acciones y hacer seguimiento a los mandatos asignados por el Plan de acción de Santiago de la Segunda Cumbre de las Américas.

Este organismo es la instancia de la Secretaría General encargada de asesorar al Secretario General, al Secretario General Adjunto y a los órganos políticos de la Organización, en los temas relacionados con el seguimiento de las Cumbres. Entre sus funciones está la organización logística de cada reunión y, sobretodo, es la oficina encargada de hacer el seguimiento del proceso, encargándose de velar por la administración de los documentos relacionados a las Cumbres y la elaboración de documentos complementarios y agendas de trabajo.

A través de este material se puede tomar cuenta de los numerosos acuerdos tomados durante las reuniones de Mandatarios y Jefes de Gobierno, acuerdos que son de gran importancia posterior para los Estados, ya que a través de ellos se establecen los temas de discusión y se configuran las agendas de trabajo conjunto, principio indispensable para mantener la cooperación entre los países del continente.

Es por eso que este proceso ha sido de gran importancia para las Américas. Ha permitido el contacto directo entre los gobernantes y ha

abierto una nueva e importante instancia para la discusión de los temas de relevancia para la región.

También ha permitido que se tomen acuerdos que van más allá de la discusión, y se ha alcanzado el anhelo de formar un bloque económico que se espera en cinco años más, se transforme en la instancia de cooperación económica más importante del hemisferio.

Capítulo VI
CONCLUSIONES

Como resultado de los cambios de este período, ante el término de la Guerra Fría y el cambio de los roles políticos internacionales, junto a la consolidación de la economía de mercado como sistema rector, así como las amenazas a las democracias de hoy en el continente americano.

Los problemas actuales a los que nos enfrentamos constituyen la corrupción, el tráfico ilícito de drogas, el terrorismo y la piratería, problemas que muchas veces necesitan de las acción conjuntas por su naturaleza y múltiples aristas de carácter multilateral.

En el marco de estas transformaciones globales, la OEA como organismo internacional tiene que adaptarse a las nuevas tendencias y, por lo tanto, afrontar con flexibilidad que le permita desarrollar una actuación eficiente, orientada y preocupada de los temas que hoy son las prioridades globales, así como la obligación de mantener sus acciones y prácticas a partir de los principios rectores de un modelo de global y de relación multilateral.

Con la llegada de César Gaviria a la Secretaría General de la OEA, se inaugura el la Organización un proceso de reforma, que consistió en que ya se habían iniciado a nivel mundial y regional de los sistemas y con José Clemente Herrera como anterior Secretario General, dentro de la Organización.

En el momento de las reformas en **Capítulo VI**
plantas una serie de reformas a partir de dos perspectivas. Primera:

CONCLUSIONES

de la Organización de Estados Americanos dentro de la acción multilateral y segunda, la reforma administrativa llevada del sistema presupuestario que la Organización sufre a partir de este período.

Como planteamos al comienzo de este trabajo, ante el término de la Guerra Fría y el cambio en el orden político internacional, junto a la consagración de la economía de mercado como sistema rector; son otras las amenazas a las democracias de hoy en el continente americano.

Las amenazas actuales a las democracias constituirían la corrupción, el tráfico ilícito de drogas, el terrorismo y la pobreza, problemas que muchas veces necesitan de la acción conjunta para su solución y medidas concretas de carácter multilateral.

En el marco de estas transformaciones globales, la OEA, como organismo internacional, tiene que adaptarse a las nuevas tendencias y, por lo tanto, efectuar una reforma que le permita desempeñarse con acciones eficientes, orientadas a preocuparse de los temas que hoy nos interesan. Entonces, se ve en la obligación de reorientar sus acciones y políticas a partir de las nuevas exigencias de un escenario global y de relación multilateral.

Con la llegada de César Gaviria a la Secretaría General de la OEA, se inaugura en la Organización un proceso de reforma, que coronaría las que ya se habían iniciado a nivel mundial a principios de los noventa y con Joao Clemente Baena como anterior Secretario General, dentro de la Organización.

En el contexto de los cambios mundiales, la OEA plantea una serie de reformas a partir de dos perspectivas. Primero, una reforma de la visión de la Organización de Estados Americanos dentro de la arena internacional; y segundo, la reforma administrativa derivada del recorte presupuestario que la Organización sufre a partir de este periodo.

La reforma impulsada por Gaviria se enmarca en la proposición de una nueva agenda de trabajo que contempla los problemas actuales de la región, como la lucha contra el narcotráfico, la corrupción, el terrorismo, el desarrollo social de las instituciones de los Estados, y la integración económica.

Sin embargo, la OEA no deja de lado sus principales preocupaciones: la promoción y fortalecimiento de las democracias de los países de las Américas y la defensa de los valores consagrados en los Derechos Humanos, siguen siendo las principales preocupaciones de la Organización. Así queda demostrado a través del discurso y la acción.

Como vimos en el análisis de caso, la OEA toma como propio el tema de la defensa de la democracia y los Derechos Humanos, llegando a intervenir en Haití, y de cierto modo también, en Perú.

Y es en este aspecto, que la OEA se ve a veces truncada en su accionar por el valor máximo que los Estados soberanos asignan al derecho a la no intervención en los asuntos internos. Por eso, como lo señala Henry Raymond “la Organización de los Estados Americanos entra al nuevo milenio sin haber alcanzado objetivos esenciales como la consolidación democrática, el pleno respeto a la libertad de expresión y la integración económica, aunque logró progresos en el fortalecimiento del sentimiento de comunidad entre nuestros pueblos.”⁶⁷

Este hecho (no alcanzar la consolidación democrática, el respeto a la libertad de expresión y la integración económica) se produce debido a que la OEA debe respetar es principio de soberanía de los Estados , y, por lo tanto,

⁶⁷ Diario Panamá América. 1999.

no puede intervenir en los asuntos internos de los países. Así lo consagra la Carta de 1948 y así es como la Organización se tiene que ajustar a la realidad internacional.

Si bien la OEA, a través de la CIDH, intentó intervenir en un proceso judicial peruano, como se analizó anteriormente, el gobierno de Perú, fuerte e intransigente, no otorgó el espacio para que sus sistema judicial y sus decisiones fueran ignoradas.

Y no es el único caso de fracaso de la OEA en materia democrática. De hecho, lo afirma Andrés Oppenheimer⁶⁸ cuando explica que la Organización habría sufrido dos duros golpes a su política. El primero, la segunda reelección del Presidente Fujimori, en elecciones que fueron denunciadas por los observadores internacionales y como una farsa, un golpe civil.

El segundo golpe, según Oppenheimer, es la amnistía decretada en Ecuador a los coroneles golpistas que derrocaron al Presidente Jamil Mahuad en enero del año 2000, y el hecho de que Gustavo Noboa, Presidente de Ecuador posterior a Mahuad, haya aprobado la liberación de dichos militares.

Estos dos casos, demuestran que aunque la OEA trate de evitar procesos que se contradicen con los valores democráticos exaltados en su Carta, nada puede hacer para evitar que cada país se gobierne de forma independiente.

Hay que tener presente un factor esencial si se pretende analizar la política latinoamericana desde la perspectiva de la OEA; y es que

⁶⁸ Oppenheimer. 2000 b.

Estados Unidos ha jugado desde siempre un rol activo e influenciador en la definición de la acción política de la Organización.

Estados Unidos, a partir del término de la Guerra Fría, ha promovido una estrategia de asociación en el hemisferio y más acorde con los rasgos del actual escenario internacional. Se observa en la Iniciativa del Presidente Bush, y posteriormente con Clinton, la idea de impulsar una reunión hemisférica que culminó en el proceso de Cumbres que se lleva a cabo en la región. Pero no nos podemos olvidar que Estados Unidos sigue siendo la potencia mundial, quizá hegemónica que, a pesar de aparecer como uno más de los países miembros de la Organización, más bien sigue siendo el país que sostiene económica y políticamente la región.

Si bien Estados Unidos se quedó sin la amenaza comunista que tenía durante la Guerra Fría, este país quiere velar por la estabilidad de las democracias y de las relaciones internacionales, bajo su atenta mirada. Estados Unidos actúa independientemente de la OEA. Como señala Alejandro Magnet, "En la OEA, Estados Unidos va a preferir sin duda la acción colectiva, perfectamente legal, que aparece justificada ante el Derecho Internacional y la moral pública internacional, pero si no ocurre eso, actúa por su cuenta, ¿Y quién se opone?".⁶⁹

No nos podemos olvidar que Estados Unidos es el sustento económico de la OEA, es el país que más dinero aporta. Y, por lo tanto, se podría decir que también el sustento político. Esto se puede desprender si analizamos un hecho expresado por Juan Guillermo Espinoza⁷⁰, quien señala que el organismo más operativo y eficiente que tiene la OEA es la CICAD (Comisión Interamericana para el Control de

⁶⁹ Magnet. 2000. Entrevista personal.

⁷⁰ Espinoza. 2000. Entrevista personal.

Abuso de Drogas), porque Estados Unidos destina dinero especialmente para esa Oficina debido al interés que tiene en el problema de la droga, y de erradicar el narcotráfico en su país proveniente de países latinoamericanos.

A pesar de las diferencias por la influencia y control que Estados Unidos ha usado históricamente, se abren nuevas esperanzas para la OEA. La Organización se ha ido preocupando de los temas más apremiantes y ha continuado como foro de discusión y negociación con respuestas concretas.

Y, por otro lado, también hay que tener presente que los Estados latinoamericanos, especialmente los más fuertes, son muy celosos en cuanto al respeto y vigilancia de su soberanía y la no intervención en sus asuntos internos.

Con respecto a los programas sociales y la nueva agenda que propone trabajar Gaviria, como hemos señalado, no existen recursos para desarrollar una acción efectiva al respecto. Si bien la OEA ha desarrollado programas de educación en países pobres, ésta ayuda no ha correspondido a la asignación de recursos para la mejora en este aspecto. Más que nada, esta ayuda se ha traducido en la enseñanza de valores democráticos, o de cómo llevar a cabo procesos electorarios.

Lo cierto es que América Latina sigue siendo un continente pobre, con grandes diferencias en la distribución del ingreso, y no se han observado mejoras importantes en los últimos seis años, a pesar de todos los compromisos asumidos en las distintas instancias, con respecto a mejorar dicha situación. La OEA no tiene los medios, básicamente económicos, para efectuar un verdadero cambio al respecto.

La OEA, una vez terminada la Guerra Fría tiene que achicarse. El presupuesto se reduce enormemente y, por lo tanto, Gaviria tiene que

hacer reformas que tiendan a ese achicamiento. Una rebaja presupuestaria sufrida a partir de 1994 llevó al Secretariado General a llevar a cabo las reformas administrativas que se explicaban anteriormente. Esa es la segunda parte de la reforma. Pero lo cierto es que a partir de esta reducción monetaria, no se pueden cumplir los aspectos que se señalan como importantes para la política de la Organización más adelante.

Con todos estos elementos, podemos afirmar que la Organización de Estados Americanos, a pesar de las reformas que se le han querido infundir, sigue ejerciendo las mismas funciones que ejercía desde 1948, con las variaciones propias del contexto internacional en el que está inserta.

Sigue defendiendo los valores de la democracia y los derechos humanos como los máximos principios que permiten la estabilidad del continente. Es por esto que a nivel internacional, la OEA ha perdido prestigio como instancia de acción en la política internacional. Porque no es una Organización de acción, sino más bien de diálogo y concertación política. Y eso es importante si se pretende entender los principios y fines de la OEA.

Porque no se puede dejar de lado la importancia que esta Organización juega en materia de diálogo y cooperación hemisférica. No sólo a través del proceso de Cumbres iniciado en 1994, sino también a través de todas las instancias y reuniones que han permitido el encuentro de funcionarios de gobierno, profesionales y técnicos especializados en diversas materias u otras organizaciones nacionales. Además ha cumplido otras tareas concretas en la medida de sus recursos y marcos, como las Misiones civiles o electorales, otorgando instancias y medidas de asistencia y cooperación hemisférica.

Todo esto es importante para la cooperación internacional y elaboración de políticas que posteriormente lleven a planes de acción concretos. De este modo, la OEA se ha mantenido como el más importante foro de reunión del continente y como instancia de discusión y cooperación entre los Estados que la conforman. Hay una frase que bien refleja esta idea: *La OEA no es más que lo que los Estados miembros quieren que sea.*

Las organizaciones internacionales, en general, constituyen un marco de negociación y encuentro de distintos actores internacionales que se juntan para acordar cursos de acción sobre distintos temas. Es por esto que la OEA es un organismo que permite organizar las conferencias a partir de las cuales surgen planes que se transforman en políticas oficiales de los Estados y son parte de una agenda internacional. En otras palabras, es un lugar de reflexión y discusión de las materias consideradas importantes para el hemisferio.

Este trabajo pretende desarrollar una reflexión y un análisis explicativo de la evolución y cambio de la OEA en los distintos contextos históricos internacionales. Específicamente se realizó una evaluación de la institución, considerando que nuestra hipótesis de trabajo apunta a verificar en qué medida los tipos y grados de amenazas a la democracia hemisférica, han cambiado después del término de la Guerra Fría. Para ello se utilizaron dos casos de estudio, como elementos contrastantes de situaciones distintas donde se pone a prueba la nueva política de la OEA.

Comprendió la utilización de fuentes secundarias (obras que se han escrito sobre el tema) como textos que dicen relación con el marco analítico e interpretativo de una organización como la OEA.

Incorporó fuentes primarias como documentos oficiales que explican y postulan los cambios; ya sean declaraciones oficiales de los gobiernos y personeros de la OEA, como así también entrevistas a especialistas internacionales y funcionarios diplomáticos que han participado y contribuido al desarrollo de la OEA.

1. Asamblea General de la OEA. International Presence in Haiti. Washington, DC. 1996.
2. Bush, G. Remarks announcing the Enterprise for the Americas Initiative. Washington, DC. 27 de junio de 1990.
3. CIDH, Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. a) Report on the situation of Human Rights in Haiti. Washington, DC. 1994.
4. CIDH, Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. b) Informe de la CIDH ante el Consejo Permanente de la OEA. Washington, DC. 1994.
5. CIDH, Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. c) Comunicado de Prensa de la CIDH. Washington, DC. 29 de septiembre de 1999.
6. Consejo Permanente de la OEA. Carta de la Organización de los Estados Americanos. Bogotá, 1948.
7. Covert Action Quarterly. In the Aftermath of Invasion. Washington, DC. 21 de diciembre de 1994.
8. Cumbre sobre Desarrollo Sostenible. Declaración de Santa Cruz de la Sierra. Santa Cruz de la Sierra. 1996.
9. Declaración de los Presidentes de las Américas. Punta del Este. 1967.
10. Diario Panamá América. OEA sin cumplir metas propuestas. Panamá. Sección Nación. 16 de octubre de 1999.

11. Diario Gestión. Edgardo Mosqueira, ministro de la Presidencia de Perú. Sandoval: Perú no está obligado a cumplir fallos de Tribunal de la OEA. Lima. Sección Política, 17 de octubre de 1999.
12. El Expreso. a) Mosqueira: “Análisis de la Corte será respetable, pero no es un mandato.” Lima. 16 de septiembre de 1999.
13. El Expreso. b) Joy Way califica de “capricho jurídico” insistencia de la CIDH. Lima. 30 de septiembre 1999.
14. El Expreso. c) Goldman: Perú sigue bajo la jurisdicción de la CIDH. Lima. 14 de julio de 1999.
15. El Expreso. d) Opina Vargas Marín: La Corte y la Comisión le han puesto la puntería al Perú. Lima. 14 de julio de 1999.
16. El Mercurio. a) OEA retiró supervisión en Oficina Electoral Peruana. Santiago. 23 de mayo 2000. Pg. A1.
17. El Mercurio. b) La CIDH exige nuevas elecciones en Perú. Santiago. 5 de junio de 2000, A7.
18. Entrevista a Alejandro Magnet. Periodista. 19 de mayo de 2000.
19. Entrevista a Aldo Meneses. Profesor Escuela de Gobierno, Univesidad de Chile. 11 de abril de 2000.
20. Entrevista a Juan Guillermo Espinoza. Ex Representante de la OEA en Chile. 24 de abril de 2000.
21. Gaviria, C. a) Discurso de celebración del Cincuentenario de la Organización. Santafé de Bogotá. 30 de septiembre de 1998.
22. Gaviria, C. b) Discurso de instalación de la Conferencia de las Américas. Washington, DC. 5 de marzo de 1998.

23. Gaviria, C. c) Discurso al asumir la Secretaría General de la OEA. Washington, DC. 15 de septiembre de 1994.
24. Gaviria, C. d) Senderos hacia el nuevo milenio. Washington, DC. 1994.
25. Gaviria, C. e) Desafíos para un nuevo futuro. Washington, DC. 1999.
26. Oppenheimer, A. a) Gore se olvidó de América Latina. New Herald, 8 de mayo de 2000.
27. Oppenheimer, A. b) "Golpes Civiles", prioridad de la OEA. El Mercurio. 6 de junio de 2000. Pg. A5.
28. Primera Cumbre de las Américas. a) Plan de acción. Miami. 1994.
29. Primera Cumbre de las Américas. b) Declaración de Principios. Miami. 1994.
30. Primera Cumbre de las Américas. c) Estrategia para la lucha contra las drogas. Miami. 1994.
31. "Programa Interamericano de Acción de Río de Janeiro contra el Consumo, la Producción y el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas". Río de Janeiro. 1996
32. Revista Caretas. El Secretario General de la OEA, César Gaviria, pone el dedo en la llaga y señala retroceso del Perú en temas de fortalecimiento democrático. Lima. 10 de agosto de 1999.
33. Segunda Cumbre de las Américas. a) Plan de Acción. Santiago de Chile. 1998.
34. Segunda Cumbre de las Américas. b) Declaración de Santiago. Santiago de Chile. 1998.
35. Secretaría General de la OEA. Una Nueva Visión de la OEA. Washington, DC. 1994.

36. Thomas, C. The OAS in its 50th year. Overview of a regional commitment.

— Washington, DC. OEA, 1998.

37. www.english.uwosh.edu/henson/101Danticat/haiti_hist.html.

38. www.oas.org



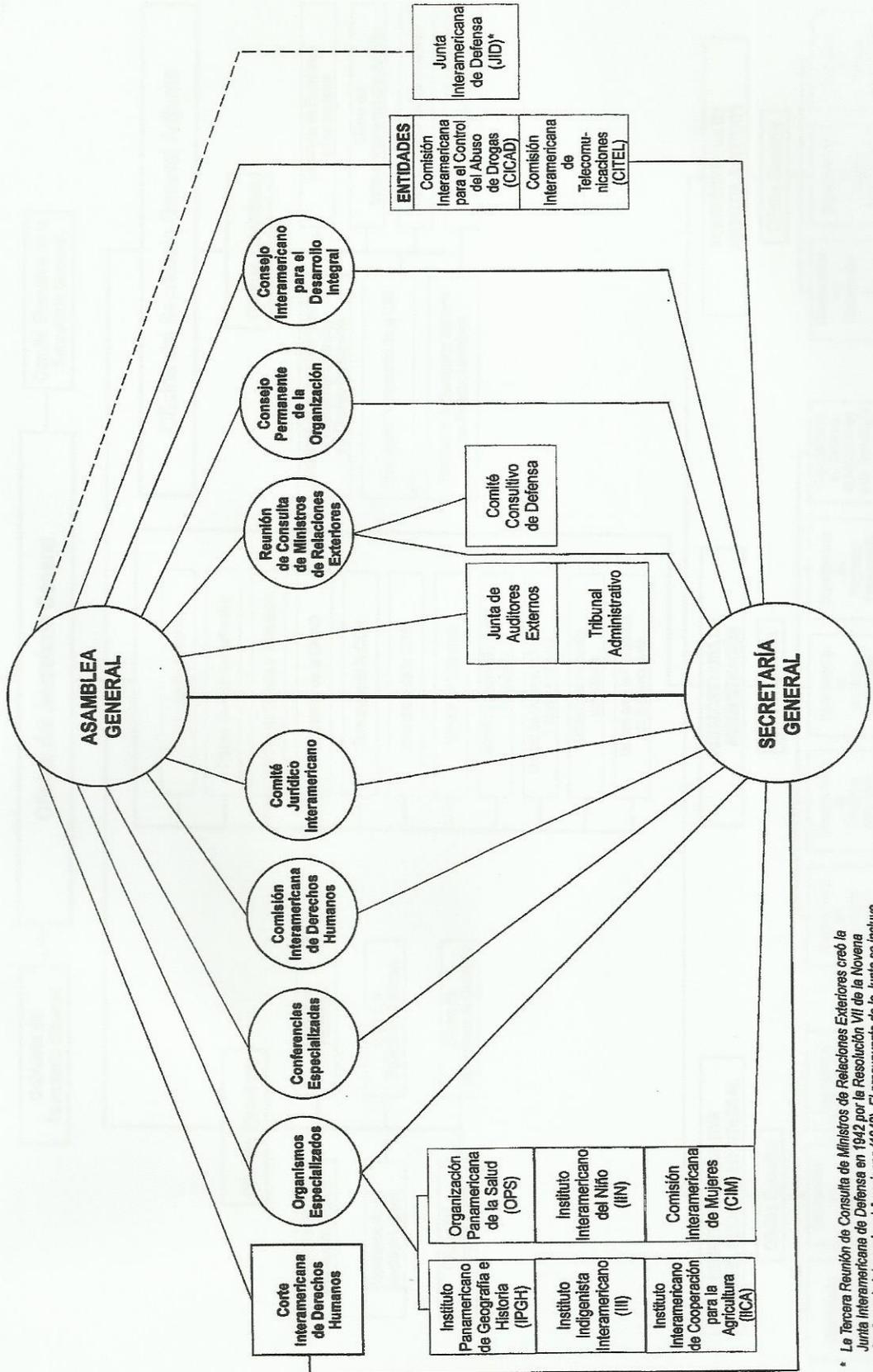
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS





Anexo 1

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



* La Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores creó la Junta Interamericana de Defensa en 1942 por la Resolución VII de la Novena Conferencia Internacional Americana (1948). El presupuesto de la Junta se incluye en el de la Organización.



Anexo 2

